



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1250

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 28 de Agosto de 2020

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



AUDITORÍA
SUPERIOR
DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020, Año del Centenario de
Román Piña Chan”.

ACUERDO DE SUSPENSIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

VISTOS: El estado en que se encuentra la auditoría iniciada con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2019 así como la solicitud de suspensión que se promovió por funcionario público de la entidad fiscalizada, y:

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la Auditoría Superior del Estado de Campeche está llevando a cabo la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Campeche, del ejercicio fiscal 2019, según orden de auditoría ASE/DAC/166/2020, la cual fue iniciada según consta en acta circunstanciada número 01 de fecha 10 de marzo de 2020.

SEGUNDO.- Que iniciada la auditoría se han formulado las actas parciales relacionadas con los requerimientos de información y la recepción de la información, entre los que tenemos que siendo el día 23 de junio de 2020 se realizó la notificación del requerimiento de información número 05 de fecha 22 de junio de 2020, cuya atención se encuentra pendiente para la entidad fiscalizada.

TERCERO.- Que mediante oficio número OICM/AUD/725/2020 recibido el 15 de julio de 2020, se formuló la solicitud de suspensión temporal de auditoría. En la referida solicitud el Titular del Órgano Interno de Control hizo de conocimiento la existencia de dificultades para atender los requerimientos de la auditoría que se está practicando al Gobierno Municipal de Campeche.

CUARTO.- Que a efecto de acordar lo conducente en relación con la solicitud que se presentó ante esta Auditoría Superior del Estado y atendiendo a las condiciones que se viven en la actualidad, relacionadas con la pandemia de la enfermedad COVID-19 ocasionada por el virus SARS-CoV2, es que se:

ACUERDA

I.- Que de conformidad con las disposiciones citadas en la orden de auditoría con número de oficio ASE/DAC/166/2020, esta Auditoría Superior del Estado de Campeche es competente para llevar a cabo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2019; ello con el objeto precisado en la orden de auditoría a que ha hecho mención, teniéndose aquí por reproducidas las disposiciones con base a las cuales se emitió.

II.- Ahora bien, tomando en consideración que la auditoría está realizándose mediante el procedimiento de visita domiciliaria con apego a las disposiciones de los artículos 1, 2, 3, 4, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, y segundo párrafo, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XXII, primer párrafo que dice *“Obtener durante el desarrollo de las auditorías e investigaciones copia de los documentos originales que se tengan a la vista, y certificarlas mediante cotejo con sus originales, así como también poder solicitar la documentación en copias certificadas.”*, y segundo párrafo que dice *“Esta atribución podrá ser ejercida por el personal comisionado o habilitado para la práctica de auditorías e investigaciones”*, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, y último párrafo, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47, 53, 62, 88, 90, primer párrafo, fracciones V, que dice *“Comisionar al personal para practicar las auditorías y, en su caso, a los que han sido habilitados mediante la contratación de despachos o profesionales independientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de esta Ley;”*, VI, VII, IX, X, XI, que dice *“Ordenar que se practiquen auditorías a través de visitas*



“2020, Año del Centenario de
Román Piña Chan”.

domiciliarias.” XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LXI, LXXI, LXXII, y LXXXVIII, 107, 108, 109, 119, que en su parte conducente dice **“...la Auditoría Superior del Estado podrá practicar auditorías a través de visitas domiciliarias ...”**, 120, 121, 122, y 124 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la emisión del presente acuerdo se fundamenta en dichas disposiciones.

En virtud de la condición extraordinaria por la que se emite el presente acuerdo, su emisión corresponde al titular de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, de acuerdo con lo previsto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en los artículos 1, último párrafo, 21 en su fracción XXVIII, 124 fracciones III y V, en relación con los artículos 87 fracciones XIII y XXXIV, de la misma Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche en su artículo 12, fracciones XVIII, XXVI y LXXI.

III.- Tal y como ha sido referido en los antecedentes del presente acuerdo, mediante oficio número OICM/AUD/725/2020 recibido el 15 de julio de 2020, se promovió en esta entidad de fiscalización superior la solicitud de suspensión temporal de auditoría, ello por el Titular del Órgano Interno de Control de la administración pública del Municipio de Campeche, quien hizo de conocimiento la existencia de dificultades para atender los requerimientos de la auditoría que se está practicando al Gobierno Municipal de Campeche.

De igual forma, se ha tomado debido conocimiento del contenido de las comunicaciones formuladas por las unidades administrativas de Tesorería y de Administración, dependencias municipales que informaron al Órgano Interno de Control sobre la cuarentena adoptada a partir del 13 de julio del presente año, por un período de 20 días naturales, en virtud de que haberse presentado casos de COVID-19 en su personal, siendo dicha razón por la que se formula la solicitud, acompañada de diversos anexos, de cuyo análisis se identifican:

- Mediante oficio SH/SDJ-132/2020 el Secretario del H. Ayuntamiento remitió al Titular del Órgano Interno de Control el acuerdo número 01 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Salud, celebrada el 18 de marzo de 2020, relativa a las medidas preventivas establecidas para mitigar la propagación de la enfermedad COVID-19
- Acuerdo número 01 aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Salud del Municipio de Campeche, que en su acuerdo PRIMERO, fracción I, contiene la orden de suspender de manera inmediata las actividades no esenciales en las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Campeche, evitando la asistencia de los trabajadores a los centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, y en su fracción II contiene la orden de que continúen prestándose los servicios públicos encomendados al municipio y que en particular se individualizan en el acuerdo.
- Oficio TM/0284/20 suscrito por la titular de la Tesorería Municipal donde hace de conocimiento la necesidad de solicitar una ampliación de plazos y términos para la atención de los requerimientos de auditoría en virtud de haber ocurrido un brote de COVID-19 entre empleados de dicha dependencia municipal
- Oficio DA/219/2020 suscrito por la Directora de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, por medio del cual informa que sucedió un brote de COVID-19 entre empleados de dicha dependencia municipal, por lo cual es necesario solicitar una ampliación de plazos y términos relacionados con los requerimientos de auditoría en virtud de estar imposibilitados materialmente para cumplir con la atención a los mismos en razón de haberse dispuesto una cuarentena por las razones expuestas



“2020, Año del Centenario de
Román Piña Chan”.

Cabe precisar que la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19 y las medidas sanitarias que han sido adoptadas son hechos que resultan notorios en virtud de lo cual es innecesario elemento probatorio especial para esta autoridad.

Por su parte, los acuerdos tomados por el Comité Municipal son coincidentes con las medidas primigenias dictadas por las autoridades sanitarias con motivo de la enfermedad COVID-19. Sin embargo, como bien se señala en su contenido, sus efectos están condicionados a que no se dicte resolución en contrario, lo cual, a la fecha, es un hecho notorio que dichas medidas han sido modificadas por las autoridades sanitarias federales.

Por ejemplo, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 14 y 15 de mayo de 2020 se estableció la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias

En dicho acuerdo se estableció que la reapertura de actividades se llevaría a cabo de una manera gradual, ordenada y cauta, en diversas etapas, siendo que la etapa 3 iniciaría observando el sistema de semáforo por regiones para la reapertura de las actividades. Destacándose que únicamente las actividades listadas como esenciales podrán funcionar en los casos donde el semáforo se encuentre en color rojo.

Desde la fecha de presentación de la solicitud, hasta la fecha de emisión del presente acuerdo, el semáforo se ha mantenido en alerta naranja, lo cual, es concordante con las disposiciones publicadas por las autoridades federales.

Por su parte, se tiene en cuenta la condición alegada relativa al contagio que han reportado los empleados de dichas dependencias municipales, por lo que, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias en el sentido de observar el derecho humano a la salud y los términos en que su presentada la solicitud se considera conveniente concederla de acuerdo a lo que se precisa en lo subsecuente.

No se pierden de vista las razones aducidas por el solicitante y el efecto producido en el funcionamiento de las instituciones así como el producido en la visita que está llevándose a cabo, consistente en el incumplimiento en la atención al requerimiento de información número 05 de fecha 22 de junio de 2020.

El incumplimiento de un requerimiento de información da lugar a la suspensión del plazo de caducidad especial previsto para el ejercicio de facultades mediante el procedimiento que está siendo utilizado a efecto de realizar la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

De igual forma, existe la posibilidad de que por causa natural exista impedimento temporal para continuar ejerciendo facultades dentro del procedimiento ordinario consistente en la visita domiciliaria, causas a las que el derecho reconoce como caso fortuito o fuerza mayor, lo cual se presenta conjuntamente con la suspensión propiciada por la desatención al término otorgado para atender el requerimiento de información número 05 de fecha 22 de junio de 2020 cuyo término para atenderlo se actualizaba el día 26 de junio de 2020, siendo a partir del día siguiente del término identificado la entidad fiscalizada incurrió en falta de atención al requerimiento.

En este sentido, tomando en consideración que no se ha dado cumplimiento al requerimiento número 05 de fecha 22 de junio de 2020, es procedente acordar que el plazo que se encuentra entre el día siguiente a la fecha última citada y la fecha de notificación del presente acuerdo no contará para efectos de la terminación de la visita, de conformidad con lo señalado por la primera porción de la fracción III del párrafo segundo del artículo 124 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche que señala:



**AUDITORÍA
SUPERIOR** 
DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020, Año del Centenario de
Román Piña Chan”.

III.- Cuando la Entidad Fiscalizada no atienda el requerimiento de información y documentación solicitados por la Auditoría Superior del Estado para llevar a cabo la revisión y fiscalización, durante el periodo que transcurra entre el día del vencimiento del plazo otorgado en el requerimiento y hasta el día en que conteste o atienda el requerimiento...

Ahora bien, en consideración a la solicitud formulada, de acuerdo con lo señalado en el mismo artículo 124 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, que en su fracción V señala:

“ ...

V.- Cuando la Auditoría Superior del Estado se vea impedida para continuar el ejercicio de sus facultades para llevar a cabo la revisión y fiscalización, por caso fortuito o fuerza mayor, hasta que la causa desaparezca, lo cual se deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado.

...”

Y atendiendo a que se ha tomado conocimiento de la condición relativa al contagio sufrido por las personas trabajadoras en las dependencias municipales que suscribieron las peticiones que se agregaron como anexos a la promoción mediante la que se solicita la suspensión, se establece la suspensión de la auditoría que está siendo realizada mediante la visita domiciliaria a que se ha hecho referencia con anterioridad, a la cuenta pública del Municipio de Campeche, lo anterior por un plazo de veinte días naturales solicitado, que se contarán a partir de su notificación al ente público o entidad fiscalizada, o bien, que la entidad fiscalizada a quien se está practicando la auditoría mediante la visita domiciliaria referida haga de conocimiento a esta Auditoría Superior del Estado de Campeche la aptitud para atender los requerimientos de manera previa al agotamiento del plazo concedido de veinte días naturales.

En las condiciones imperantes en nuestro país, y tomando en consideración el plazo con que cuenta esta autoridad para llevar a cabo la revisión, la siguiente actuación a practicarse previo citatorio aguardará al tiempo señalado de veinte días naturales de la solicitud, a efecto de que se practique la actuación que proceda o bien, como se señaló anteriormente, que previo al agotamiento del plazo la entidad fiscalizada haga de conocimiento a esta Auditoría Superior del Estado la aptitud para atender la auditoría. La Dirección de Auditoría “C” de esta Auditoría Superior del Estado de Campeche observará el contenido del presente acuerdo, en lo relacionado, exclusivamente con la auditoría a que se ha hecho referencia y que está siendo practicada para llevar a cabo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO MEDIANTE OFICIO A LA ENTIDAD FISCALIZADA Y PUBLÍQUESE DE IGUAL MANERA EL MISMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA, EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.P. JORGE ALEJANDRO ARCILA R. DE LA GALA, M.A., AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE.- RÚBRICA.



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021
CERTIFICACION DEL ACTA NUMERO CUARENTA Y CINCO DE LA VIGESIMA TERCERA SESION
ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO CAMPECHE, CELEBRADA EL DIA
MIERCOLES 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.**

**PROFR. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO
CERTIFICA QUE.** -----

En la Ciudad de Tenabo, Municipio del mismo nombre Estado de Campeche siendo las nueve horas con 15 minutos del día miércoles 19 de agosto de dos mil veinte, En la sala de cabildo que ocupa el H. Ayuntamiento; Ubicado en la calle 19 s/n entre calles 8 y 10 Colonia centro, los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Tenabo bajo la Presencia de C. **MARIA DEL CARMEN UC CANUL**, Presidente Municipal de Tenabo; C. **CARLOS JOSE PACHECO CAAMAL**, Regidor de Parques y Jardines; C. **GABRIELA UC KU**, Regidora de Seguridad Publica; C. **MAURICIO UICAB TUYUB**, Regidor de Atención a Ciudadanos, Campesinos, Obreros, Pueblos y Comisarias; C. **MARTHA ELENA CEN RAMIREZ**, Regidora de Mercados, Bares, Cantinas y Panteones; C. **MANUEL ANTONIO CAN HAU** Regidor de Agua Potable, Alumbrado Público y Calles; C. **MARCO ANTONIO POOT CHAN**, Regidor de Mantenimiento, Conservación de Edificios Públicos y Arqueológicos; C. **BRENDA ADELAIDA MOO CHAN**, Regidora de Protección al Medio Ambiente, Salud y Ecología; C. **ERICK DE LA CRUZ EUAN CAAMAL**, Regidor de Educación, Cultura, Deporte y Turismo; C. **DARLINDA ISABEL MIJANGOS MOO**, Síndico de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; C. **HENRY ARSENIO POOT MOO**, Sindico Jurídico del H. Ayuntamiento; habiendo Quórum Legal, la C. Presidente Municipal, C. MARIA DEL CARMEN UC CANUL, declaró abierta la **VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, y ordenó al Prof. Cecil Damián Narváez Kú, Secretario del H. Ayuntamiento dar cuenta entre otros asuntos a tratar. -----

Siguiendo el orden del día en el punto, **Cuarto: Reporte de obras y acciones con informe definitivo del año 2019 e informe del segundo trimestre del año 2020, correspondiente al 1º de abril, al 30 de junio del año 2020.** -----

Siguiendo con el desarrollo de la reunión la c. presidente municipal, María del Carmen Uc Canul, fundamenta el asunto con el artículo 69, artículo 110 y 111 en su fracción VII de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Solicitando la participación del director de planeación del H. Ayuntamiento, arquitecto, José Guadalupe Cen Poot, para que intervenga brindando la información detallada sobre el asunto.

En su intervención el arquitecto José Guadalupe Cen Poot, expone ante el cabildo el informe.

Cumpliendo con los requerimientos que estipulan las reglas en cuanto a comunicar de manera formal los trabajos y avances de las obras y acciones que se han estado llevando a cabo durante la administración. (Se anexa documentación al acta).

Después de haber escuchado los comentarios y las aclaraciones, la c. presidente municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita con respeto al honorable cabildo de su aprobación.

Acuerdo. Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

No habiendo más asuntos que tratar, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, declara clausurada la vigésima tercera sesión ordinaria de cabildo, siendo las 10 horas con 24 minutos del día miércoles 19 de agosto del año dos mil veinte. Levantándose la presente acta, conforme a lo que establece el artículo 60 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, firmando para constancia los que en ella intervinieron ante el secretario que da fe. -----

C. PROFR. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. - RÚBRICA.

A T E N T A M E N T E.
"JUNTOS CREANDO HISTORIA"

PROF. CECIL DAMIAN NARVAEZ KU
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TENABO



**REPORTE DE PLANEACION.
DEFINITIVO 2019.
AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS**

Cam pech e	Tenab o	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	E005	RENDIMIENTO FINANCIERO	8-TENABO_RF_Informe definitivo 2019	145.50
Cam pech	Tenab o	Programa presupuestar io	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Sin Especificar	Sin Especificar	
Cam pech	Tenab o	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	CAPITAL	8- TENABO_Adefas2018_Inf orme definitivo 2019	
Cam pech	Tenab o	Programa presupuestar io	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	RENDIMIENTO FINANCIERO	8- TENABO_Adefas2018_Inf orme definitivo 2019	
Cam pech	Tenab o	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	E005	Sin Especificar	Sin Especificar	0.89
Cam pech	Tenab o	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	E005	CAPITAL	8-TENABO_Informe definitivo 2019	
Cam pech	Tenab o	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	E005	RENDIMIENTO FINANCIERO	8-TENABO_RF_Informe definitivo 2019	
Cam pech	Tenab o	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	E005	CAPITAL	8-TENABO_Informe definitivo 2019	
Cam pech	Tenab o	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	E005	CAPITAL	8-TENABO_Informe definitivo 2019	
Cam pech	Tenab o	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	E005	CAPITAL	8-TENABO_Informe definitivo 2019	
Cam pech	Tenab o	Programa presupuestar io	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Sin Especificar	Sin Especificar	5.50
Cam pech	Tenab o	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	RENDIMIENTO FINANCIERO	8-TENABO_RF_Informe definitivo 2019	
Cam pech	Tenab o	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	CAPITAL	8-TENABO_Informe definitivo 2019	
Cam pech	Tenab o	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	CAPITAL	8-TENABO_Informe definitivo 2019	

Reli- n- te g- ro	Tipo de Gasto	Partida	Apro- bado	Modi- ficado	Reca- udado (Milli- ones)	Comp- rometi- do	Deve- nido	Ejerc- ido	Paga- do	Cont- ra- tos	Proy- ecto- s	Pa- ga- do SH CP	EST- ado AT US	Observaciones (Captura)
33.6 89.7 3	2 - Gasto de Inversión	Total del Programa Presupuestario	13,59 7,791 .00	13,59 7,791 .00	13,59 7,791 .00	13,57 3,548 .80	13,57 3,548 .80	13,57 3,548 .80	13,57 3,548 .80	N/A	N/A	N/A		
		515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	129.4 15.05	129.4 15.05	129.41 5.05	129.4 15.05	129.4 15.05	129.4 15.05	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	
	1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	679.8 89.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	Se reintegro a la TESOFE el 03/10/2019 \$ 4,572.53 como Capital siendo Rendimientos financieros.
	2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	3,324 .369 14	3,324 .003 21	3,324 .003 21	3,324 .003 03.21	3,324 .003 21	3,324 .003 21	3,324 .003 21	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	
	2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	142.5 40.85	142.5 40.85	142.54 0.85	142.5 40.85	142.5 40.85	142.5 40.85	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	
	1 - Gasto corriente	911 - Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	1,020 .612 83	1,020 .612 85	1,020 .612 85	1,020.6 12.85	1,020 .612 85	1,020 .612 85	1,020 .612 85	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	
	1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	407.9 34.00	407.9 34.00	384.41 3.04	384.4 13.04	384.4 13.04	384.4 13.04	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	Se reintegro a la TESOFE el saldo de capital no aplicado al gasto, por \$ 23,520.96, el 03 de Octubre de 2019
	2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,881 511. 46	1,879 215. 56	1,879 215. 56	1,879.2 15.56	1,879 215. 56	1,879 215. 56	1,879 215. 56	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	
	1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	Se reintegro a la TESOFE \$ 4,875.00. Total de rendimientos financieros generados no aplicados al gasto el 08/02/2019. El 03/10/2019 se reintegró \$ 4,572.53 generados al cierre del programa.
	2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	6,657 .640 00	6,660 .301 03	6,660 .301 03	6,659.5 .579 79.79	6,659 .579 79	6,659 .579 79	6,659 .579 79	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	Se reintegro a la TESOFE el saldo de capital no aplicado al gasto por \$ 721.24, el 03 de Octubre de 2019
	1 - Gasto corriente	921 - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	33.76 8.00	33.76 8.45	33.76 8.45	33.768 45	33.76 8.45	33.76 8.45	33.76 8.45	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	
14.9 1		Total del Programa Presupuestario	81,33 7.00	81,33 7.00	81,33 7.00	81,337. 00	81,33 7.00	81,33 7.00	81,33 7.00	N/A	N/A	N/A		
	1 - Gasto corriente	313 - Agua	81.33 7.00	81.33 7.00	81.33 7.00	81.337. 00	81.33 7.00	81.33 7.00	81.33 7.00	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	Reintegro a la TESOFE \$ 15.00 el total de rendimientos financieros generados del programa no aplicados al gasto, el 24 de Junio de 2020. Reintegrandose de mas \$ 0.09 por redondeo.
145. 50	1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	Reintegro a la TESOFE \$ 15.00 el total de rendimientos financieros generados del programa no aplicados al gasto, el 24 de Junio de 2020. Reintegrandose de mas \$ 0.09 por redondeo.
	2 - Gasto de Inversión	Total del Programa Presupuestario	35.09 8.06	35.09 8.06	35.09 8.06	35.098. 06	35.09 8.06	35.09 8.06	35.09 8.06	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	
	1 - Gasto corriente	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	35.09 8.06	35.09 8.06	35.09 8.06	35.098. 06	35.09 8.06	35.09 8.06	35.09 8.06	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	
	1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	Se reintegro a la TESOFE \$ 146.00. Rendimientos Financieros generados del programa no aplicados al gasto, el 24 de Junio de 2020. Reintegrandose de más \$ 50 por redondeo. [*Dependencia Ejecutora "8-TENABO_Rf_2402020": "Observación": "Se reintegró a la TESOFE \$ 1.00. Rendimientos Financieros generados del programa no aplicados al gasto el 24 de Junio de 2020. Reintegrandose de mas \$ 0.11 por redondeo"]
0.89		Total del Programa Presupuestario	69.93 0.00	69.93 0.00	69.93 0.00	69.930. 00	69.93 0.00	69.93 0.00	69.93 0.00	N/A	N/A	N/A		
	2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	12.63 0.00	12.63 0.00	12.63 0.00	12.630. 00	12.63 0.00	12.63 0.00	12.63 0.00	Sin Contr	Proye- ctos	N/A	Vali- dad o	

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO (2018 - 2021)

DIRECCION DE PLANEACION

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
INFORME DEFINITIVO 2019 INDICADORES

Ciclo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Ciave del Indicador
2019	5	Ca	Tenabo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005 FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141531
2020	1	Ca	Tenabo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005 FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141618
2020	1	Ca	Tenabo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005 FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	141679
2020	1	Ca	Tenabo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005 FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	143214
2020	1	Ca	Tenabo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	144799
2020	1	Ca	Tenabo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	145307
2020	1	Ca	Tenabo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	145330

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Dimensión	Metodología	Justificación	Metodología	Justificación	Relevancia
Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	$\left(\frac{\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}}{\text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}} \right) * 100$	Trimestral	Agenda	Metodología	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Mayor demanda de bienes y servicios;usuario:carlos mestrellam,fecha:29/06/20}}	Metodología	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Mayor demanda de bienes y servicios;usuario:carlos mestrellam,fecha:29/06/20}}	99
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$\left(\frac{\text{Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}}{\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF}} \right) * 100$	Trimestral	Agenda	Metodología	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Mayor demanda de bienes y servicios;usuario:carlos mestrellam,fecha:29/06/20}}	Metodología	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Mayor demanda de bienes y servicios;usuario:carlos mestrellam,fecha:29/06/20}}	99
Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por	$\left(\frac{\text{Recurso ministrado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}}{\text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal}} \right)$	Trimestral	Agenda	Metodología	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal;usuario:carlos mestrellam,fecha:29/06/20}}	Metodología	{just1:{ciclo:2019,trim:5,just:Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal;usuario:carlos mestrellam,fecha:29/06/20}}	99

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO (2018 - 2021)
DIRECCION DE PLANEACION
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
INFORME DEFINITIVO 2019 NIVEL PROYECTOS FISM MUNICIPAL

CI TRIM CL ESTR O E	FOLIO	CATEGOR IA	MONTO_GLO BAL_APROBA DO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE
20	CAMI190	Proyecto		(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:227944.74, modificado:227994.74})	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO PARA BENEFICIAR A LA ZAP CERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EN LA LOCALIDAD DE TENABO - 210940
19	4016759	de inversión	227,944.74	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:977114.4, modificado:976314.4})	SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA MEJORAR EL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENABO EN LA ZAP CERO DOSCIENTOS VEINTITRÉS - 264092
20	CAMI190	Proyecto		(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:2902320.0, modificado:0.0})	SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA MEJORAR EL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENABO - 16733
19	4016784	de inversión	977,114.40	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:91378.05, modificado:91378.05})	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS - 246450
20	CAMI190	Proyecto		(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:246296.45, modificado:246296.45})	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESION - 248173
19	4015089	de inversión	2,902,320.00	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:783522.24, modificado:783522.05})	PAVIMENTACION CON DOBLE RIEGO DE SELLO DE LA CALLE VEINTITRES POR DIEZ Y VEINTICINCO A DE LA COL.PROCESADORA DE LA LOCALIDAD DE TENABO - 185641
20	CAMI190	Proyecto		(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:944299.45, modificado:944299.45})	PAVIMENTACION CON DOBLE RIEGO DE SELLO DE LA CALLE VEINTITRES POR CUATRO Y DOS Y CALLE DOS A POR VEINTITRES Y CANCHA DE COL.ANA MAR - 198542
19	4016954	de inversión	91,378.05	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:655112.7, modificado:655112.7})	PAVIMENTACION CON DOBLE RIEGO DE SELLO DE LA CALLE CATORCE POR ONCE Y DOCE DE LA COL.SAN PEDRO DE LA LOCALIDAD DE TENABO - 199186
20	CAMI190	Proyecto		(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:359754.05, modificado:359754.05})	PAVIMENTACIÓN CON DOBLE RIEGO DE SELLO DE LA CALLE ONCE POR OCHO Y CUATRO DE LA COL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE TENABO - 199604
19	4016753	de inversión	246,296.45	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:489318.94, modificado:489318.94})	CONSTRUCCION DE DOS POZOS DE ABSORCION EN LA COLONIA ANA MARIA FARIAS DE LA LOCALIDAD DE TENABO - 200059
20	CAMI190	Proyecto		(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:841672.8, modificado:841672.8})	SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA MEJORAR EL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENABO - 261583
19	4016755	de inversión	783,522.24	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:561115.2, modificado:561115.2})	SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA MEJORAR EL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENABO - 261620
20	CAMI190	Proyecto		(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:522417.6, modificado:522417.6})	SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA MEJORAR EL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENABO EN LA ZAP CERO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS - 263815
19	4016756	de inversión	944,299.45	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:714766.75, modificado:714581.88})	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA ZAP CERO DOSCIENTOS VEINTITRES EN LA LOCALIDAD DE TENABO - 206915
20	CAMI190	Proyecto			
19	4016757	de inversión	655,112.70		
20	CAMI190	Proyecto			
19	4016758	de inversión	359,754.05		
20	CAMI190	Proyecto			
19	4016759	de inversión	489,318.94		
20	CAMI190	Proyecto			
19	4016783	de inversión	841,672.80		
20	CAMI190	Proyecto			
19	4016784	de inversión	561,115.20		
20	CAMI190	Proyecto			
19	4016785	de inversión	522,417.60		
20	CAMI190	Proyecto			
19	4016786	de inversión	714,766.75		

20	CAMI190	Proyecto	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:101369.21, modificado:101369.21})	101,369.21	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA ZAP CERO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EN LA LOCALIDAD DE TENABO - 207102
19	5 32	inversión	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:405476.8, modificado:405476.8})	405,476.80	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA ZAP CERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DE LA LOCALIDAD DE TENABO - 207288
20	CAMI190	Proyecto	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:59594.39, modificado:59594.39})	59,594.39	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TINUN - 208036
19	5 69	inversión	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:73916.49, modificado:73916.49})	73,916.49	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ZAPATA - 208037
20	CAMI190	Proyecto	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:57846.51, modificado:57846.51})	57,846.51	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE KANKI - 208350
19	5 84	inversión	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:36059.77, modificado:36059.77})	36,059.77	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE XKUNCHEIL - 208622
20	CAMI190	Proyecto	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:26336.91, modificado:26336.91})	26,336.91	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TENABO ZAP CERO DOCIENTOS DIECINUEVE - 208689
19	5 94	inversión	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:59514.68, modificado:59514.68})	59,514.68	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA - 208857
20	CAMI190	Proyecto	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:17384.14, modificado:17384.14})	17,384.14	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TENABO ZAP CERO DOSCIENTOS VEINTITRES - 209019
19	5 04	inversión	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:5644.13, modificado:5644.13})	5,644.13	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TENABO ZAP CERO DOCIENTOS CUARENTA Y DOS - 209106
20	CAMI190	Proyecto	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:64550.52, modificado:64550.52})	64,550.52	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TENABO ZAP CERO DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE - 209162
19	5 14	inversión	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:303926.33, modificado:303926.33})	303,926.33	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO PARA BENEFICIAR A LA ZAP CERO DOSCIENTOS DIECINUEVE EN LA LOCALIDAD DE TENABO - 210465
20	CAMI190	Proyecto	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:455889.39, modificado:455673.61})	455,889.39	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO PARA BENEFICIAR A LA ZAP CERO DOSCIENTOS VEINTITRES EN LA LOCALIDAD DE TENABO - 210575
19	5 80	inversión	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:232906.74, modificado:232906.74})	232,906.74	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO PARA BENEFICIAR A LA ZAP CERO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EN LA LOCALIDAD DE TENABO - 210717
20	CAMI190	Proyecto	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:189383.37, modificado:189383.37})	189,383.37	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME LOSA, VIGUETA Y BOVEDILLA EN LA LOCALIDAD DE KANKI - 210970
19	5 91	inversión	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:403914.61, modificado:403763.99})	403,914.61	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME LOSA, VIGUETA Y BOVEDILLA EN LA LOCALIDAD DE TINUN - 211042
20	CAMI190	Proyecto	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:409932.81, modificado:409932.81})	409,932.81	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE XCUUMCHEIL - 201760
19	5 81	inversión	(ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:409932.81, modificado:409932.81})	409,932.81	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA - 202475
20	CAMI190	Proyecto			
19	5 94	inversión			

20	19	CAM190 4016757	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:607214.09, modificado:606975.99}}	607,214.09	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE KANKI - 202907
20	19	CAM190 4016757	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1525720.34, modificado:1524376.3}}	1,525,720.34	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA - 205998
20	19	CAM190 4016758	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:304107.59, modificado:304107.59}}	304,107.59	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA ZAP CERO DOSCIENTOS DIECINUEVE DE LA LOCALIDAD DE TENABO - 206657
20	19	CAM190 4016760	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:302605.99, modificado:302605.99}}	302,605.99	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME LOSA, VIGUETA Y BOVEDILLA EN LA LOCALIDAD DE XCUNCHEIL - 212242
20	19	CAM190 4016760	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:221785.78, modificado:221785.78}}	221,785.78	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME LOSA, VIGUETA Y BOVEDILLA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA - 212246
20	19	CAM190 4016760	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:164103.45, modificado:164103.45}}	164,103.45	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME LOSA, VIGUETA Y BOVEDILLA EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA - 212449
20	19	CAM190 4016760	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:99228.81, modificado:99228.81}}	99,228.81	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA ZAP CERO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO LOSA, VIGUETA Y BOVEDILLA EN LA LOCALIDAD DE TENABO - 213560
20	19	CAM190 4016761	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:403390.72, modificado:403236.73}}	403,390.72	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME LOSA, VIGUETA Y BOVEDILLA EN EL MUNICIPIO DE TENABO EN LA ZAP CERO DOSCIENTOS DIECINUEVE - 213669
20	19	CAM190 4016761	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:14725.25, modificado:14725.25}}	14,725.25	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME LOSA, VIGUETA Y BOVEDILLA PARA BENEFICIAR A LA ZAP CERO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DE LA LOCALIDAD DE TENABO TECH - 213940
20	19	CAM190 4016761	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:352653.91, modificado:352653.91}}	352,653.91	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME LOSA, VIGUETA Y BOVEDILLA PARA BENEFICIAR A LA ZAP CERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DE LA LOCALIDAD DE TENABO - 214044
20	19	CAM190 4016761	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:228895.13, modificado:228895.13}}	228,895.13	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME LOSA, VIGUETA Y BOVEDILLA PARA BENEFICIAR A LA ZAP CERO DOSCIENTOS VEINTITRES DE LA LOCALIDAD DE TENABO - 214267
20	19	CAM190 4016761	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:32100.18, modificado:32100.18}}	32,100.18	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME LOSA, VIGUETA Y BOVEDILLA PARA BENEFICIAR A LA ZAP CERO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EN LA LOCALIDAD DE TENABO - 214373
20	19	CAM190 4016756	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:607214.08, modificado:607038.63}}	607,214.08	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE TINUN - 200481
20	19	CAM190 4016759	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:303926.33, modificado:303926.33}}	303,926.33	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE XCUNCHEIL - 209662
20	19	CAM190 4016759	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:455889.41, modificado:455889.41}}	455,889.41	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA - 209914
20	19	CAM190 4016759	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:303926.33, modificado:303926.33}}	303,926.33	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE KANKI - 209948
20	19	CAM190 4016759	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:151963.14, modificado:151963.14}}	151,963.14	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE TINUN - 210090
20	19	CAM190 4016759	Proyecto de inversión	{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:33, modalidad:I, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:75981.54, modificado:75981.54}}	75,981.54	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO PARA BENEFICIAR A LA ZAP CERO DOSCIENTOS CUATRO EN LA LOCALIDAD DE TENABO - 210146

4	Campeche	8	Tenab	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Trans porte s y vialid ades	Sin iden tific	OBRAS PUBLIC AS	1996 04	5	120	160	0	{meta1: {unidad_medida: Metros Cuadrados, meta:1001.0, meta_modificada:1001.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 11 BARRIO TENABO CENTRO, 24700 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 11 Y CALLE 8, CALLE 4 SE REALIZARA LA OBRA EN LA CALLE 11 FRENTE A LA ESTACION ANTIGUA DE LA COLONIA CENTRO DE ENTRE CALLE 8 Y 4 DE TEBANO, lon:-90.22505678, lat:20.04536012}}	18- 11- 2019
4	Campeche	8	Tenab	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin iden tific	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2000 59	5	189	199	0	{meta1: {unidad_medida:Otr os, meta:2.0, meta_modificada:2.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 2A BARRIO ANA MARIA FARIAS, 24706 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 2A Y CALLE 25, CALLE 23 LA OBRA SE REALIZARA EN DOS PUNTOS ESTRATEGICOS PARA LA CAPTACION DE EXCESO DE AGUA FRENTE A LA CHANCA DE LA COLONIA ANA MARIA, lon:-90.2332693, lat:20.04057157}}	16- 10- 2019
4	Campeche	8	Tenab	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin iden tific	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2615 83	5	650	650	0	{meta1: {unidad_medida:Otr os, meta:87.0, meta_modificada:87.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:COLONIA ESPERANZA, 24706 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 8 Y CALLE 17, CALLE 13 SE REALIZARAN CAMBIOS DE 87 CAMBIOS DE LUMINARIA EN LA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENABO, lon:-90.22568717, lat:20.04106033}}	10- 10- 2019
4	Campeche	8	Tenab	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin iden tific	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2616 20	5	600	600	0	{meta1: {unidad_medida:Otr os, meta:58.0, meta_modificada:58.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 8 COLONIA TENABO CENTRO, 24700 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 8 Y CALLE 19, CALLE 17 SE REALIZARA 58 CAMBIOS DE LUMINARIAS EN LA ZAP 0257 EN LA CABESERA MUNICIPAL, lon:-90.22591801, lat:20.04054594}}	10- 10- 2019
4	Campeche	8	Tenab	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin iden tific	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2638 15	5	300	250	0	{meta1: {unidad_medida:Otr os, meta:54.0, meta_modificada:54.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:BARRIO SAN PEDRO, 24704 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 21 Y CALLE 12, CALLE 13 SE REALIZARAN 54 CAMBIOS DE LUMINARIAS EN LA ZAP 0219 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENABO UBICANDO EL PUNTO MAS CENTRICO QUE SE ENCUENTRA EN LA C. lon:-90.22439211, lat:20.03712696}}	10- 10- 2019
4	Campeche	8	Tenab	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin iden tific	DIRRECCION DE OBRAS PUBLIC AS	2069 15	5	14	12	0	{meta1: {unidad_medida:Vivi enda, meta:7.0, meta_modificada:7.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 13 BARRIO SAN PEDRO, 24704 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 13 Y CALLE 16, CALLE 11 SE REALIZARA 7 CUARTOS DORMITORIOS CON EL ZAP 0223 DE LA LOCALIDAD DE TENABO CAMPECHE SIENDO DEL CIUDADANO FERNANDO CHI CHAN EL DOMICIL, lon:-90.22123944, lat:20.04111585}}	05- 08- 2019
4	Campeche	8	Tenab	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin iden tific	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2071 02	5	2	1	0	{meta1: {unidad_medida:Vivi enda, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE SAN PEDRO BARRIO SAN PEDRO, 24704 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE SAN PEDRO Y CALLE 10, CALLE CARRETERA MERIDA -CAMPECHE SE REALIZARA 1 CUARTO DORMITORIO EN EL ZAP 0242 DE LA LOCALIDAD DE TENABO CAMPECHE SIENDO DEL CI, lon:-90.22399405, lat:20.03279531}}	05- 10- 2019
4	Campeche	8	Tenab	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin iden tific	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2072 88	5	8	10	0	{meta1: {unidad_medida:Vivi enda, meta:4.0, meta_modificada:4.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 8-A BARRIO PROCESADORA, 24705 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 8-A Y CALLE 21, CALLE 19 SE REALIZA 4 CUARTOS DORMITORIOS CON EL ZAP 0257 DE LA LOCALIDAD DE TENABO CAMPECHE SIENDO DE LA CIUDADANO MARIA CANDERIA VILLANUE, lon:-90.22701012, lat:20.03857015}}	05- 08- 2019
4	Campeche	8	Tenab	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin iden tific	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2080 36	5	14	18	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:199.0, meta_modificada:199.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:5, direccion:PUEBLO TINÚN, 24730 TINÚN, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SE REALIZARA 9 PISOS EN LA COMUNIDAD DE DE TINUN SIENDO LA DEL CIUDADANO CRISTOBAL BALAN CASTILLO SU CASA SE ENCUENTRA UBICAA A 80 METROS DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD, lon:-90.22555055, lat:19.96583657}}	11- 11- 2019
4	Campeche	8	Tenab	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin iden tific	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2080 37	5	7	9	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:199.0, meta_modificada:199.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:2, direccion:EIDO EMILIANO ZAPATA, 24732 EMILIANO ZAPATA, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SE REALIZA 7 PISOS EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA MUNICIPIO DE TENABO SIENDO DE LA CIUDADANA NATALIA CHI EK EL DOMICILIO MAS CERCAO AL CENTRO DE , lon:-90.1547174, lat:19.82510331}}	11- 11- 2019

4	Campeche	8	Tenab	8	2083	5	10	11	0	{meta1: (unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:155.0, meta_modificada:15 5.0)}	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	Sin iden tifica	Vivie nda	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Tenab o	4	Campeche	8	2019	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:3, direccion:PUEBLO KANKI, 24720 KANKI, TENABO CAMPECHE ENTRE Y , SE REALIZARA 7 PISOS EN LA COMUNIDAD DE DE KANKI MUNICIPIO DE TENABO EL PUNTO MAS CERCAO AL CENTRO ES DEL CUIDADANO ADRIANO CHI CAON SU CASA SE ENCUENTRA UBICA A 20 ME, lon:-90.11850797, lat:19.98784839}}
4	Campeche	8	Tenab	8	2086	5	2	3	0	{meta1: (unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:97.0, meta_modificada:97 .0)}	DIRRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	Sin iden tifica	Vivie nda	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Tenab o	4	Campeche	8	2019	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:16, direccion:CALLE ZACATES EIDO XKUNCHEIL, 24733 XKUNCHEIL, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE ZACATECAS Y CALLE C-EMILIANO ZAPATAYA, CALLE NIÑOS HEROES SE REALIZARA 3 PIZOS EN LA COMUNIDAD DE XKUNCHEIL SIENDO DEL CIUDADANO ARMANDO MANUEL RUIZ MUÑO, lon:-90.34698201, lat:19.95443883}}
4	Campeche	8	Tenab	8	2086	5	4	4	0	{meta1: (unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:70.0, meta_modificada:70 .0)}	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	Sin iden tifica	Vivie nda	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Tenab o	4	Campeche	8	2019	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 11-A BARRIO ESPERANZA, 24706 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 11-A Y CALLE 2, CALLE 2-A SE REALIZA 3 PISOS EN EL MUNICIPIO DE TENABO SIENDO DE LA CIUDADANA TESIE YASBETH MOO CHUC DOMICILIO MAS CERCAO AL CENTRO DE LA L, lon:-90.22977746, lat:20.04671015}}
4	Campeche	8	Tenab	8	2088	5	11	11	0	{meta1: (unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:159.0, meta_modificada:15 9.0)}	DIRRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	Sin iden tifica	Vivie nda	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Tenab o	4	Campeche	8	2019	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:98, direccion:EIDO SANTA ROSA, 24734 SANTA ROSA, TENABO CAMPECHE ENTRE Y , SE REALIZARA 8 PISOS EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA SIENDO DEL CIUDADANO MISAEL ANTONIO BALAN RAMIREZ SU CASA SE ENCUENTRA UBICADA A 80 METROS DEL CENTRO DE LA C, lon:-90.24540648, lat:20.03340997}}
4	Campeche	8	Tenab	8	2090	5	4	2	0	{meta1: (unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:56.0, meta_modificada:56 .0)}	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	Sin iden tifica	Vivie nda	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Tenab o	4	Campeche	8	2019	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 14 BARRIO JACINTO CANEK, 24703 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 14 Y CALLE 5, CALLE 3 SE REALIZA 2 PISOS EN EL MUNICIPIO DE TENABO SIENDO DE LA CIUDADANA FLOR DE GUADALUPE MOO MEX DOMICILIO MAS CERCAO AL CENTRO DE LA L, lon:-90.231810748, lat:20.04877228}}
4	Campeche	8	Tenab	8	2091	5	1	2	0	{meta1: (unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:15.0, meta_modificada:15 .0)}	DIRRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	Sin iden tifica	Vivie nda	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Tenab o	4	Campeche	8	2019	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE TENABO COLONIA TENABO CENTRO, 24700 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 19 Y CALLE 21, CALLE 12 SE REALIZARA 1 PISO EN LA LOCALIDAD DE TENABO DE LA CIUDADANA JUANA MARCELINE CHABLE CHI SU CASA SE ENCUENTRA UBICADA A 30 METR, lon:-90.22267627, lat:20.03799408}}
4	Campeche	8	Tenab	8	2091	5	9	8	0	{meta1: (unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:87.0, meta_modificada:87 .0)}	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	Sin iden tifica	Vivie nda	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Tenab o	4	Campeche	8	2019	{cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 19 BARRIO ANA MARIA FARIAS, 24706 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 9 Y CALLE 6, CALLE 8 SE REALIZA 3 PISOS EN EL MUNICIPIO DE TENABO SIENDO DE LA CIUDADANA JOSEFINA DEL CARMEN PUCH CAMAL DOMICILIO MAS CERCAO AL CENTRO, lon:-90.22688967, lat:20.040000641}}
4	Campeche	8	Tenab	8	2104	5	9	5	0	{meta1: (unidad_medida:Vivi enda, meta:4.0, meta_modificada:4. 0)}	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	Sin iden tifica	Vivie nda	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Tenab o	4	Campeche	8	2019	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 9 BARRIO JACINTO CANEK, 24703 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 9 Y CALLE 10, CALLE 12 SE REALIZARAN CUATRO ACCIONES DE CUARTO PARA BAÑO EN LA ZAP 0219 DE LA LOCALIDAD DE TENABO SIENDO LA DE LA C. MARIA GUADALUPE PECH, lon:-90.2220848, lat:20.04742111}}
4	Campeche	8	Tenab	8	2105	5	12	10	0	{meta1: (unidad_medida:Vivi enda, meta:6.0, meta_modificada:6. 0)}	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	Sin iden tifica	Vivie nda	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Tenab o	4	Campeche	8	2019	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 17 BARRIO JACINTO CANEK, 24703 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 17 Y CALLE 14, CALLE 12 SE REALIZARAN SEIS ACCIONES DE CUARTOS PARA BAÑO PARA BENEFICIAR A LA ZAP 0323 DE LA LOCALIDAD DE TENABO SIENDO EL DE LA C. MAGDAL, lon:-90.22367586, lat:20.04024721}}
4	Campeche	8	Tenab	8	2107	5	6	5	0	{meta1: (unidad_medida:Vivi enda, meta:3.0, meta_modificada:3. 0)}	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	Sin iden tifica	Vivie nda	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Tenab o	4	Campeche	8	2019	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 17 BARRIO SAN PEDRO, 24704 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 17 Y CALLE 16, CALLE 21 SE REALIZARAN 3 ACCIONES DE CUARTO PARA BAÑO SIENDO DEL C. JOSE ALFREDO SANSORES MOO EL MAS CERCAO DEL CENTRO UBICADO AUN COSTADO, lon:-90.22268408, lat:20.03602768}}

4	Camp eche	8	Tenab o	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social	Sin iden tifica	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2109 70	5	8	6	0	{meta1: {unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:1500, meta_modificada:15 0.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:3, direccion:PUEBLO KANKÍ, 24720 KANKÍ, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SE REALIZARAN 6 TECHOS EN EL PUEBLO DE KANKI MUNICIPIO DE TENABO DONDE EL PUNTO MAS CERCAÑO AL CENTRO ES DE LA C. ADELAIDA CHAN EUAN., lon:-90.1189052, lat:19.98846984}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tenab o	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social	Sin iden tifica	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2110 42	5	17	20	0	{meta1: {unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:3170, meta_modificada:31 70}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:5, direccion:PUEBLO TINÚN, 24730 TINÚN, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SE REALIZARA 13 TECHOS EN LA LOCALIDAD DE TINUN SIENDO DEL CIUDADANO RAMIRO BALAM UCAN EL DOMICILIO MAS CERCAÑO AL CENTRO DE LA LOCALIDAD., lon:-90.2258013, lat:19.96687986}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tenab o	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social	Sin iden tifica	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2017 60	5	21	22	0	{meta1: {unidad_medida:Vivi enda, meta:4.0, meta_modificada:4. 0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:16, direccion:CALLE EMILIANO ZAPATA EJIDO XKUNCHEIL, 24733 XKUNCHEIL, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ZACATECAS, CALLE ZAMORA, LAS OBRAS SE REALIZARAN EN LA LOCALIDAD DE XCUNCHEIL SIENDO LA MAS CERCA AL CENTRO LA DEL C. ED, lon:-90.34783592, lat:19.95477705}}	24- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tenab o	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social	Sin iden tifica	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2024 75	5	12	8	0	{meta1: {unidad_medida:Vivi enda, meta:4.0, meta_modificada:4. 0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:98, direccion:EIDO SANTA ROSA, 24734 SANTA ROSA, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SER REALIZARAN CUATRO OBRAS PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA SIENDO LA DEL C. MARCO ANTONIO GUTIERREZ GARCIA LA MAS CERCAÑA AL CENTRO UBICADA A 30 M, lon:-90.24419022, lat:20.03266315}}	24- 10- 2019	19- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tenab o	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social	Sin iden tifica	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2029 07	5	12	10	0	{meta1: {unidad_medida:Vivi enda, meta:6.0, meta_modificada:6. 0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:3, direccion:PUEBLO KANKÍ, 24720 KANKÍ, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SER REALIZARAN 6 CUARTOS DORMITORIOS QUE BENEFICIARA A 6 FAMILIAS EN LA LOCALIDAD DE KANKI MUNICIPIO DE TENABO EN DONDE EL PUNTO MAS CERCAÑO AL CENTRO ES DE LA C. CATALI, lon:-90.11960178, lat:19.98834678}}	24- 10- 2019	19- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tenab o	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social	Sin iden tifica	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2059 98	5	24	19	0	{meta1: {unidad_medida:Vivi enda, meta:15.0, meta_modificada:15 0.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:2, direccion:EIDO EMILIANO ZAPATA, 24732 EMILIANO ZAPATA, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SE REALIZARAN 15 OBRAS DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA SIENDO EL CIUDADANO JOSE FABIAN PECH JIMENEZ LA MAS CERCAÑA AL CENTRO U, lon:- 90.15352991, lat:19.82445611}}	06- 08- 2019	04- 10- 2019
4	Camp eche	8	Tenab o	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social	Sin iden tifica	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2066 57	5	6	5	0	{meta1: {unidad_medida:Vivi enda, meta:3.0, meta_modificada:3. 0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 5 BARRIO GUADALUPE, 24707 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 5 Y CALLE 10, CALLE 4, SE REALIZARA TRES ACCIONES DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TENABO CAMPECHE EN LA ZONA ZAP 0219 SIENDO EL CIUDADANO ALBERTO MAXIMI, lon:-90.2205813, lat:20.08943638}}	05- 08- 2019	10- 10- 2019
4	Camp eche	8	Tenab o	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social	Sin iden tifica	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2122 42	5	15	17	0	{meta1: {unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:200.0, meta_modificada:20 0.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:16, direccion:EIDO XKUNCHEIL, 24733 XKUNCHEIL, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SE REALIZARA 10 TECHOS EN LA LOCALIDAD DE XCUNCHEIL SIENDO DEL CIUDADANO FRANCISCO ENCARNACION MORALES EL DOMICILIO MAS CERCAÑO AL CENTRO DE LA LOCALIDAD, lon:-90.34688341, lat:19.95617631}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tenab o	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social	Sin iden tifica	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2122 46	5	10	8	0	{meta1: {unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:177.0, meta_modificada:17 7.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:98, direccion:EIDO SANTA ROSA, 24734 SANTA ROSA, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SE REALIZARAN 7 ACCIONES DE TECHO FIRME EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA SIENDO DE LA CIUDADANA OBDULIA VILLASEÑOR SANCHEZ SU CASA SE ENCUENTRA A 60 METROS DEL CENT, lon:-90.24505829, lat:20.0327921}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tenab o	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social	Sin iden tifica	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2124 49	5	10	18	0	{meta1: {unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:156.0, meta_modificada:15 6.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:2, direccion:EIDO EMILIANO ZAPATA, 24732 EMILIANO ZAPATA, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SE REALIZARA 5 TECHOS FIRME EN LA COMUNIDAD DE EMILIANO ZAPATA SIENDO DEL CIUDADANO RODOLFO UICAB TUVUB SU CASA SE ENCUENTRA UBICADO A 50 METROS DEL, lon:-90.15405105, lat:19.82306212}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019

4	Camp eche	8	Tena bo	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Vivie nda	Sin iden tifica r	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2136 60	5	10	6	0	{meta: {unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:79.0, meta_modificada:79 .0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE JACINTO CANEK BARRIO ESPERANZA, 24706 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE JACINTO CANEK Y CALLE ALAMBRA, SE REALIZARA 4 TECHOS CON EL ZAP 0261 DE LA LOCALIDAD DE TENABO CAMPECHE SIENDO DE LA CIUDADANA SUSANA BEATRIZ CAN, lon:- 90.23281763, lat:-20.04942048}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tena bo	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Vivie nda	Sin iden tifica r	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2136 69	5	24	21	0	{meta: {unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:322.0, meta_modificada:32 2.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 11-A BARRIO ESPERANZA, 24706 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 11-A Y CALLE 6, CALLE 8 SE REALIZARA 13 TECHOS FIRME EN UN MUNICIPIO DE TENABO SIENDO DE LA CIUDADANA MIRNA GUADALUPE CAN UC EL DOMICILIO MAS CERCAO AL CEN, lon:-90.2257474, lat:-20.04420525}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tena bo	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Vivie nda	Sin iden tifica r	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2139 40	5	2	1	0	{meta: {unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:11.0, meta_modificada:11 .0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 17 BARRIO SAN PEDRO, 24704 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 17 Y CALLE 14, CALLE 19 SE REALIZARA UNA ACCION DE TECHO PARA BENEFICIAR A LA ZAP 0242 DE LA LOCALIDAD DE TENABO SIENDO EL C. CESAR HUMBERTO QUIME NARVAEZ, lon:-90.22211935, lat:-20.03945925}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tena bo	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Vivie nda	Sin iden tifica r	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2140 44	5	23	18	0	{meta: {unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:287.0, meta_modificada:28 7.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 25 BARRIO ANA MARIA FARIAS, 24706 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 25 Y CALLE 8A, CALLE 25A SE REALIZAN 10 ACCIONES DE TECHO FIRME EN LA ZAP 0257 DE LA LOCALIDAD DE TENABO SIENDO DE LA C. MARIA ADOLFINA CAB D'28 LA M, lon:-90.23029969, lat:-20.03824578}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tena bo	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Vivie nda	Sin iden tifica r	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2142 67	5	14	16	0	{meta: {unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:183.0, meta_modificada:18 3.0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 17 BARRIO SAN PEDRO, 24704 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 17 Y CALLE 16, CALLE 14 SE REALIZAN 8 OBRAS DE TECHO FIRME PARA BENEFICIAR A LA ZAP 023 DE LA LOCALIDAD DE TENABO SIENDO EL ANTONIO COLLI MOLINA EL MAS CER, lon:-90.22189811, lat:-20.03963695}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tena bo	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Vivie nda	Sin iden tifica r	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2143 73	5	3	1	0	{meta: {unidad_medida:Me tros Cuadrados, meta:26.0, meta_modificada:26 .0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE CALLE 3 BARRIO GUADALUPE, 24707 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 3 Y CALLE 5, CALLE 4 SE REALIZARA 1 TECHO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENABO SIENDO DEL CIUDADANO TOMAS CAMAAL KANTUN EL PUNTO MAS CERCAO AL CENTRO, lon:-90.22304641, lat:-20.05156039}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tena bo	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Vivie nda	Sin iden tifica r	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2004 81	5	14	12	0	{meta: {unidad_medida:Vivi enda, meta:6.0, meta_modificada:6. 0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:5, direccion:PUEBLO TINÚN, 24730 TINÚN, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, LAS OBRAS SE REALIZAN EN LA POBLACION DE TINÚN MUNICIPIO DE TENABO LA CUAL NO CUENTA CON NOMENCLATURA EN SUS CALLES PERO EL BENEFICIADO MAS CERCAO AL CENTRO ES EL C., lon:-90.22528597, lat:-19.96458775}}	24- 10- 2019	19- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tena bo	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Vivie nda	Sin iden tifica r	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2096 62	5	6	5	0	{meta: {unidad_medida:Vivi enda, meta:4.0, meta_modificada:4. 0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:16, direccion:EJIDO XKUNCHIL, 24733 XKUNCHIL, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SE REALIZAN 4 ACCIONES DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD SIENDO LA DEL C. PEDRO GARCIA LA MAS CERCAO AL CENTRO A 80 METROS DE ESTE SITIO, lon:-90.34726096, lat:-19.9562329}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tena bo	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Vivie nda	Sin iden tifica r	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2099 14	5	8	6	0	{meta: {unidad_medida:Vivi enda, meta:6.0, meta_modificada:6. 0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:98, direccion:EJIDO SANTA ROSA, 24734 SANTA ROSA, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SE REALIZAN CINCO ACCIONES DE CUARTO PARA BAÑO PARA BENEFICIAR A LAS FAMILIAS DE SANTA ROSA SIENDO DE LA CIUDADANA ROSA MARIA POOL CHABLE LA MAS CERCAO AL CE, lon:-90.24517533, lat:-20.03107888}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Camp eche	8	Tena bo	Proyecto de Inversión de Infraestruc tura Social Proyecto	Vivie nda	Sin iden tifica r	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2099 48	5	8	9	0	{meta: {unidad_medida:Vivi enda, meta:4.0, meta_modificada:4. 0}}	1	{geo1: {cve_municipio:8, localidad:3, direccion:PUEBLO KANKI, 24720 KANKI, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SE REALIZAN 4 ACCIONES DE CUARTOS PARA BAÑO EN KANKI SIENDO DEL CIUDADANO NICOLAS AYIL HUCHIN EL MAS CERCAO AL CENTRO DE LA LOCALIDAD UBICADO FRENTE AL PARQUE PRINC, lon:-90.11908542, lat:-19.98861602}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019

4	Campeche	8	Tenabo	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivien	Sin iden	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2100 90	S	3	2	0	{meta1: {unidad_medidasVivi enda,meta:2.0, meta_modificada:2. 0}}	1	[geo1: {cve_municipio:8, localidad:5, direccion:PUEBLO TINÚN, 24730 TINÚN, TENABO CAMPECHE ENTRE Y, SE REALIZARAN 2 ACCIONES DE CUARTOS PARA BAÑO PARA BENEFICIAR A CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD SIENDO EL DEL CIUDADANO MARCO ANTONIO MIJANGOS POLANCO EL MAS CERCAÑO AL CENTR, lon:-90.27272474, lat:-19.96667423}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019
4	Campeche	8	Tenabo	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Vivien	Sin iden	DIRECCI ON DE OBRAS PUBLIC AS	2101 46	S	3	2	0	{meta1: {unidad_medidasVivi enda,meta:1.0, meta_modificada:1. 0}}	1	[geo1: {cve_municipio:8, localidad:1, direccion:CALLE 11 BARRIO ANA MARIA FARIAS, 24706 TENABO, TENABO CAMPECHE ENTRE CALLE 11 Y CALLE 17, SE REALIZARA UNA OBRA EN LA ZAP 0204 DE CUARTO PARA BAÑO DE LA CIUDADANA MARGARITA DEL ROSARIO MOO UC SIENDO LA CASA MAS CERCAÑA AL CE, lon:-90.23598493, lat:-20.04630875}}	11- 10- 2019	20- 12- 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO (2018 - 2021)												
DIRECCION DE PLANEACION												
Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública												
INFORME DEFINITIVO 2019 NIVEL PROYECTOS												
FONDO PETROLERO												
DETALLE_PROYE_CTO	DETALLE_PROYE_CTO	DETALLE_PROYE_CTO	DETALLE_PROYE_CTO	DETALLE_PROYE_CTO	DETALLE_PROYE_CTO	DETALLE_PROYE_CTO	DETALLE_PROYE_CTO	DETALLE_PROYE_CTO	DETALLE_PROYE_CTO	DETALLE_PROYE_CTO	DETALLE_PROYE_CTO	DETALLE_PROYE_CTO
TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO_GL	OBAL_APRO	BADO	DETALLE_PROYECTO	NOMBRE	DETALLE_PROYECTO	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	DETALLE_PROYECTO	ENTIDAD_RESPONSABLE
CICLO	RE					FUENTES FINANCIAMIENTO						
2019	5	82	130,774.45			{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:130774.45, modificado:130774.45}}	PROGRAMA DE BACHEO Y REPARACION DE CALLES 6.8 10 ENTRE 19 Y 11 COLONIA CENTRO C.P. 24700, CALLES 10, 12, 14 ENTRE 11 Y 3, COLONIA JACINTO CANEK C.P. 24703, MUNICIPIO DE TENABO	4	Campeche	8	Tenabo	Programa de Inversión de Adquisiciones
2019	5	98	73,553.28			{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:73553.28, modificado:73553.28}}	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE 14 SAN PEDRO, EN LA CALLE 10 JACINTO CANEK, MUNICIPIO DE TENABO	4	Campeche	8	Tenabo	Programa de Inversión de Adquisiciones
2019	5	94	127,000.00			{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:127000.0, modificado:127000.0}}	SUSTITUCION DE LUMINARIAS DE LA CALLE 29 ENTRE 10 Y 8 EN LA COL. PROCESADORA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TENABO	4	Campeche	8	Tenabo	Programa de Inversión de Adquisiciones
2019	5	03	74,999.80			{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:74999.8, modificado:74999.8}}	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE 28 COLONIA ANA MARIA FARIAS, CALLE 13 COLONIA LAZARETO DEL MUNICIPIO DE TENABO	4	Campeche	8	Tenabo	Programa de Inversión de Adquisiciones
2019	5	09	64,905.68			{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:64905.68, modificado:64905.68}}	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE 23 Y 27 COLONIA PROCESADORA,	4	Campeche	8	Tenabo	Programa de Inversión de Adquisiciones
2019	5	02	30,779.33			{ff1: {ciclo_recurso:2019, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:30779.33, modificado:30779.33}}	SUSTITUCION DE LUMINARIAS DE LA CALLE 29 Y 8-A, COLONIA PROCESADORA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TENABO	4	Campeche	8	Tenabo	Programa de Inversión de Adquisiciones
2019	5	32	35,098.06			{ff1: {ciclo_recurso:2018, ramo:23, modalidad:U, prog_pres:93, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:35098.06, modificado:35098.06}}	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN COLONIA SAN PEDRO Y JACINTO CANEK, MUNICIPIO DE TENABO	4	Campeche	8	Tenabo	Programa de Inversión de Adquisiciones

DETAL	AVANC E_FINA NCIERO	AVANC E_FINA NCIERO	AVANC E_FINA NCIERO	AVANC E_FINA NCIERO	AVANC E_FINA NCIERO	AVANCE_FINANCIERO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	EST ATU S	FLUJO	OBSERVACIONES	REVISIONES
LE_PR OYECTO	RECAU DADO	OMETI DO	DEVEN GADO	EJERCI DO	PAGAD O	AVANCE_FINANCIERO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	EST ATU S	FLUJO	OBSERVACIONES	REVISIONES
15-07-2019	130,77 4,45	130,77 4,45	130,77 4,45	130,77 4,45	130,77 4,45	130,77 4,45	{ctto1: {tipo_obra:Adquisiciones, numero_contrato:MT-DA-FOPET-02-2019, contratista:RODRIGO DAVID NARVAEZ CABALLERO, convocante:H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, monto:1.30774.46, importe_modificado:1.30774.46}}	{meta1: (unidad_medida:Metros cúbicos, avance:1.250.0)}	{1706882/proyecto_FIN}	Ter min ado	Validado/ Registrado	Sin observaciones	Sin observaciones
08-04-2020	73,553 28	73,553 28	73,553 28	73,553 28	73,553 28	73,553 28	{ctto1: {tipo_obra:Adquisiciones, numero_contrato:MT-DA-FOPET-01, contratista:MARCELA ALDAY VALENCIA, convocante:H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, monto:73553.28, importe_modificado:7355328.0}}	{meta1: (unidad_medida:Luminarias, avance:10.0)}	{1706898/proyecto_FIN}	Ter min ado	Validado/ Registrado	Sin observaciones	Sin observaciones
31-12-2019	127,00 0,00	127,00 0,00	127,00 0,00	127,00 0,00	127,00 0,00	127,00 0,00	{ctto1: {tipo_obra:Adquisiciones, numero_contrato:MT-DA-FOPET-05-2019, contratista:INTERNATIONAL DREAM REALTY AND CONSTRUCTION S DE RL DE CV, convocante:H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, monto:1.27000.0, importe_modificado:1.27E7}}	{meta1: (unidad_medida:Luminarias, avance:20.0)}	{1707094/proyecto_FIN}	Ter min ado	Validado/ Registrado	Sin observaciones	Sin observaciones
25-10-2019	74,999 80	74,999 80	74,999 80	74,999 80	74,999 80	74,999 80	{ctto1: {tipo_obra:Adquisiciones, numero_contrato:MT-DA-FOPET/2019-03, contratista:WILLIAM DEL JESUS UC GIL, convocante:H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, monto:74999.8, importe_modificado:74999.8}}	{meta1: (unidad_medida:Luminarias, avance:8.0)}	{1706903/proyecto_FIN}	Ter min ado	Validado/ Registrado	Sin observaciones	Sin observaciones
22-10-2019	64,905 68	64,905 68	64,905 68	64,905 68	64,905 68	64,905 68	{ctto1: {tipo_obra:Adquisiciones, numero_contrato:MT-DA-FOPET-04-2019, contratista:ROSA MARIA RUEDA MARTINEZ, convocante:H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, monto:64905.68, importe_modificado:64905.68}}	{meta1: (unidad_medida:Luminarias, avance:7.0)}	{1706909/proyecto_FIN}	Ter min ado	Validado/ Registrado	Sin observaciones	Sin observaciones
31-12-2019	30,779 33	30,779 33	30,779 33	30,779 33	30,779 33	30,779 33	{ctto1: {tipo_obra:Adquisiciones, numero_contrato:MT-DA-FOPET-06-2019, contratista:INTERNATIONAL DREAM REALTY AND CONSTRUCTION S DE RL DE CV, convocante:H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, monto:30779.33, importe_modificado:30779.33}}	{meta1: (unidad_medida:Luminarias, avance:5.0)}	{1707102/proyecto_FIN}	Ter min ado	Validado/ Registrado	Sin observaciones	Sin observaciones
13-12-2018	35,098 06	35,098 06	35,098 06	35,098 06	35,098 06	35,098 06	{ctto1: {tipo_obra:Adquisiciones, numero_contrato:MT-DA-FOPET-01ADEFAS-2018, contratista:MARCELA ALDAY VALENCIA, convocante:H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, monto:35098.06, importe_modificado:35098.06}}	{meta1: (unidad_medida:Luminarias, avance:5.0)}	{1707132/proyecto_FIN}	Ter min ado	Validado/ Registrado	Sin observaciones	Sin observaciones



**REPORTE DE PLANEACION.
SEGUNDO TRIMESTRE 2020.
AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS**

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO (2018 - 2021)
DIRECCION DE PLANEACION

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Segundo Trimestre 2020

AVANCES DE LAS OBRAS FISM NIVEL FINANCIERO

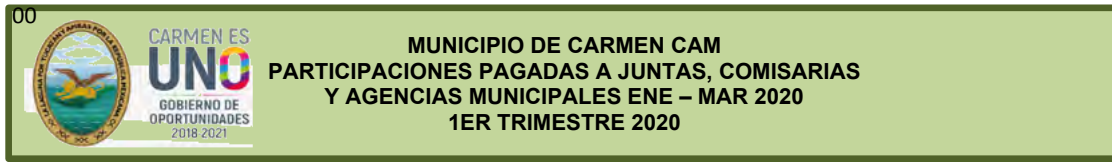
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro
Campeche	Tenabo	Programa presupuestario	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	0	0
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		
Campeche	Tenabo	Partida genérica	2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	CAPITAL	TENABO_2 do2020		

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recauda o (Ministrado)	Compro metido	Deve ngado	Ejer cido	Pag ado	Contra tos	Proye ctos	Pagad o SHCP	Pagado EF	EST ATUS	Observaciones (Captura)
	Total del Programa Presupuestario	17,435,531.00	17,435,531.00	10,461,318.00	10,461,318.00	174,000.00	174,000.00	174,174.00			N/A	10461318		
1 - Gasto corriente de Inversión	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	51,104.20	34,800.00	34,800.00	0.00	0.00	0.00	Contra tos	Proye ctos	N/A	N/A	Validado	
2 - Gasto de Inversión	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	310.00	335.00	335,000.00	335,000.00	0.00	0.00	0.00	Contra tos	Proye ctos	N/A	N/A	Validado	
1 - Gasto corriente de Inversión	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Contra tos	Proye ctos	N/A	N/A	Validado	
2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2,236.089.00	2,039,988.50	1,225,000.00	1,225,000.00	0.00	0.00	0.00	Contra tos	Proye ctos	N/A	N/A	Validado	
2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	2,200,000.00	866,136.38	620,000.00	620,000.00	0.00	0.00	0.00	Contra tos	Proye ctos	N/A	N/A	Validado	Se informa los Rendimientos generados acumulados al 30 de Junio de 2020, por \$ 803.32
1 - Gasto corriente de Inversión	911 - Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	1,659,243.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Contra tos	Proye ctos	N/A	N/A	Validado	
2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Contra tos	Proye ctos	N/A	N/A	Validado	
2 - Gasto de Inversión	569 - Otros equipos	0.00	261,999.93	261,999.93	261,999.93	0.00	0.00	0.00	Contra tos	Proye ctos	N/A	N/A	Validado	
1 - Gasto corriente de Inversión	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Contra tos	Proye ctos	N/A	N/A	Validado	
1 - Gasto corriente de Inversión	325 - Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	348,000.00	348,000.00	348,000.00	174,000.00	174,000.00	174,174.00	Contra tos	Proye ctos	N/A	N/A	Validado	
1 - Gasto corriente de Inversión	921 - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	75,496.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Contra tos	Proye ctos	N/A	N/A	Validado	
2 - Gasto de Inversión	611 - Edificación habitacional	9,000,000.00	6,290,119.33	3,550,000.00	3,550,000.00	0.00	0.00	0.00	Contra tos	Proye ctos	N/A	N/A	Validado	
2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	3,159,442.00	5,508,442.50	4,086,518.07	4,086,518.07	0.00	0.00	0.00	Contra tos	Proye ctos	N/A	N/A	Validado	

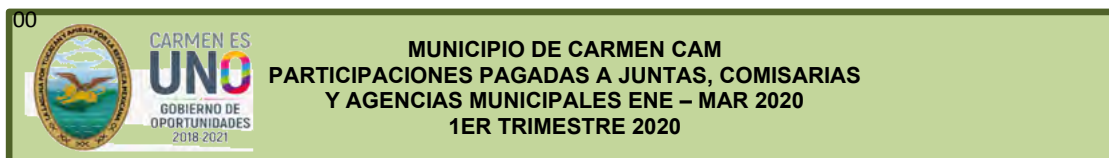
GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO (2018 - 2021)
DIRECCION DE PLANEACION
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
AVANCES DE INDICADORES Segundo. Trimestre 2020

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Cla
2020	2	2	Campeche	Tenabo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	151872
2020	2	2	Campeche	Tenabo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	152145
2020	2	2	Campeche	Tenabo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	152617
2020	2	2	Campeche	Tenabo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	153087
2020	2	2	Campeche	Tenabo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	154381
2020	2	2	Campeche	Tenabo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	155993

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	F U N D A M E N T O	D I M E N S I O N E S	M e t a	Justificación	M e t a	Justificación	R e a l i z a d o (%)
Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuántos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Pr S	Est	2.	{just1:(ciclo:2020, trim:2,just:Mayor demanda de bienes y servicios,usuario:c arlosmestrellam,f echa:13/07/20)}	2.	{just1:(ciclo:2020, trim:2,just:Mayor demanda de bienes y servicios,usuario:c arlosmestrellam,f echa:13/07/20)}	3. 7 6 1. 8 6 2. 5 2. 0
Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: ÷= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	C O T r	Est	9.	{just1:(ciclo:2020, trim:2,just:Mayor demanda de bienes y servicios,usuario:c arlosmestrellam,f echa:23/07/20)}	9.	{just1:(ciclo:2020, trim:2,just:Mayor demanda de bienes y servicios,usuario:c arlosmestrellam,f echa:23/07/20)}	V a l i d 0 0 a d o
Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	A T r	Est	4 9.	{just1:(ciclo:2020, trim:2,just:Mayor demanda de bienes y servicios,usuario:c arlosmestrellam,f echa:13/07/20)}	4 9.	{just1:(ciclo:2020, trim:2,just:Mayor demanda de bienes y servicios,usuario:c arlosmestrellam,f echa:13/07/20)}	V a l i d 1. 8 6 3. 1 2 a 0 2 d o
Porcentaje de proyectos de contribución directa	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	A T r	Est	8 3.	{just1:(ciclo:2020, trim:2,just:Mayor demanda de bienes y servicios,usuario:c arlosmestrellam,f echa:20/07/20)}	8 3.	{just1:(ciclo:2020, trim:2,just:Mayor demanda de bienes y servicios,usuario:c arlosmestrellam,f echa:20/07/20)}	V a l i d 7 9 d 5 0 a d o



CONCEPTO	APORTACION GOBIERNO DEL ESTADO	APORTACION MUNICIPAL	%
H. JUNTAS MUNICIPALES			
ATASTA	\$ 517,408.74	\$ 3,003,057.51	23.49%
SABANCUY	\$ 794,902.14	\$ 4,613,638.50	36.09%
MAMANTEL	\$ 283,929.39	\$ 1,647,935.49	12.89%
COMISARIAS			
AGUACATAL	\$ 34,441.98	\$ 199,902.75	1.56%
CONQUISTA CAMPESINA	\$ 34,441.98	\$ 174,902.76	1.40%
CHEKUBUL	\$ 21,290.94	\$ 123,573.24	0.97%
CHICBUL	\$ 21,290.94	\$ 123,573.24	0.97%
ISLA AGUADA	\$ 229,825.92	\$ 1,333,916.01	10.43%
SAN ANTONIO CARDENAS	\$ 34,441.98	\$ 199,902.75	1.56%
NUEVO PROGRESO	\$ 34,441.98	\$ 199,902.75	1.56%
18 DE MARZO	\$ 21,290.94	\$ 123,573.24	0.97%
LA CRISTALINA	\$ 5,575.74	\$ 32,361.24	0.25%
OJO DE AGUA	\$ 3,607.50	\$ 20,937.99	0.16%
AGENCIAS MUNICIPALES			
ABELARDO L. RODRIGUEZ	\$ 6,464.49	\$ 37,520.01	0.29%
AGUACATAL - 2	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
RIO BAJO CANDELARIA	\$ 2,769.90	\$ 16,076.01	0.13%
BELISARIO DOMINGUEZ	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
BELLA PALIZADA	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
CALAX	\$ 3,607.50	\$ 20,937.75	0.16%
CARLOS V	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
CENTAURO DEL NORTE	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$ 3,607.50	\$ 20,937.75	0.16%
EL CHINAL	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
EL ENCANTO	\$ 2,769.90	\$ 16,076.01	0.13%
EL QUEBRACHE	\$ 3,607.50	\$ 20,937.75	0.16%
EL SACRIFICIO	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
EL TRIUNFO	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
EL ZAPOTE	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
FERNANDO FOGLIO	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
MIRAMONTES	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
FELIPE ANGELES	\$ 4,571.37	\$ 26,532.00	0.21%
FLORIDA II	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
GENERALISIMO MORELOS	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
IGNACIO GUTIERREZ	\$ 5,044.71	\$ 29,279.25	0.23%
IGNACIO ZARAGOZA	\$ 4,571.37	\$ 26,532.00	0.21%
INDEPENDENCIA	\$ 3,607.50	\$ 20,937.75	0.16%



JOSE MARIA PINO SUAREZ	\$ 3,607.50	\$ 20,937.75	0.16%
CONCEPTO	APORTACION GOBIERNO DEL ESTADO	APORTACION MUNICIPAL	%
JUAN DE LA CABADA	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
JUSTO SIERRA MENDEZ	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
KM-59	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
MAMANTEL PUEBLO	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
MANANTIALES	\$ 3,607.50	\$ 20,937.75	0.16%
MURALLAS DE CAMPECHE	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
NICOLAS BRAVO	\$ 3,607.50	\$ 20,937.75	0.16%
NUEVA CHONTALPA	\$ 4,571.37	\$ 26,532.00	0.21%
NUEVA ESPERANZA	\$ 2,769.90	\$ 16,076.01	0.13%
NUEVO CAMPECHITO	\$ 10,510.92	\$ 45,000.00	0.37%
NUEVO PITAL	\$ 4,571.37	\$ 26,532.00	0.21%
OXCABAL	\$ 4,571.37	\$ 26,532.00	0.21%
PITAL VIEJO	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
PLAN DE AYALA	\$ 5,044.71	\$ 29,279.25	0.23%
PUERTO RICO	\$ 7,619.52	\$ 44,224.50	0.35%
RIVERA DE SAN FRANCISCO	\$ 6,264.18	\$ 36,357.00	0.28%
ENRIQUE RODRIGUEZ CANO	\$ 3,607.50	\$ 20,937.75	0.16%
SAN ISIDRO	\$ 3,607.50	\$ 20,937.75	0.16%
SANTA RITA	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
EMILIANO ZAPATA	\$ 7,619.52	\$ 44,224.50	0.35%
TRES VALLES	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
VALLE DE SOLIDARIDAD	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
VENUSTIANO CARRANZA	\$ 2,597.46	\$ 15,075.24	0.12%
VISTA ALEGRE	\$ 2,597.31	\$ 15,075.24	0.12%
TOTAL	\$ 2,208,833.70	\$ 12,779,120.28	100.00%

C.P.A. JOSÉ ALIESER HERNÁNDEZ MAY
TESORERO MUNICIPAL



“2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan.”

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-027-2020

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 16 fracción III y 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; 2, 5 fracción V, 7 fracción II, inciso 2 y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-027-2020, relativa a la adquisición de diversos materiales de papelería, equipos menores de oficina, de tecnología de la información, comunicaciones y de limpieza, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche y la Secretaría de Seguridad Pública, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
SAIG-EST-027-2020	04/Septiembre/2020 13:00 horas	(1) \$ 521.28 (2) \$ 3,040.80	08/Septiembre/2020 09:30 horas	14/Septiembre/2020 11:00 horas

Número de partidas	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad
6	Lote	Diversos materiales de papelería y equipos menores de oficina; diversos materiales de tecnología de la información y comunicaciones y diversos materiales de limpieza.	1

- La convocatoria de la licitación se encontrará disponible en la página de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, a través del siguiente enlace: <https://saig.campeche.gob.mx/index.php/convocatorias>, en tanto que la entrega de bases será exclusivamente por medios electrónicos, a través del siguiente correo: licitacionescampeche@campeche.gob.mx; por último, los actos que conforman el presente procedimiento, se realizarán de manera mixta, esto es, por medios electrónicos y por paquetería; conforme a las disposiciones establecidas en las bases de la licitación.
- La forma de pago por registro y venta de bases será: En efectivo o cheque certificado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, pagándose dichos importes en las cajas de la Secretaría de Finanzas, las cuales actualmente tienen un horario de cobro de 9:00 a 13:00 hrs, ubicada en el palacio de gobierno, mezzanine, calle 8 número exterior 149 entre calle 61 y 63, colonia Centro de esta Ciudad de San Francisco de Campeche o en cualquier caja recaudadora ubicadas en el Estado de Campeche, para mayor información, enviar correo electrónico a licitacionescampeche@campeche.gob.mx y al teléfono (981) 8119200 ext. 33609, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Derivado de la contingencia sanitaria con motivo del virus SARS-CoV2 (COVID-19) por el momento no tenemos atención al público en oficina.
- Los licitantes podrán enviar sus proposiciones por mensajería o entregar el paquete por su propia persona, siendo de su entera responsabilidad la entrega del sobre antes de la fecha y hora de la presentación y apertura de proposiciones, para evitar su descalificación.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del valor total de la misma.
- Forma de pago de los bienes motivo de la licitación: Contra entrega recepción de los bienes, previa entrega de factura, recepción de los bienes a conformidad del área requirente y firma de acta entrega-recepción que para tales efectos emita el Estado.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente. No se aceptarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente procedimiento.

San Francisco de Campeche, Cam., a 28 de agosto de 2020.- Ing. Gustavo Manuel Ortiz González, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental.- Rúbrica.

SECCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CAMPECHE

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA PENAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

Nombre: Mario Iván Aguilar Moreno (Denunciante)

En el Toca 01/19-2020/00028, Relativo al recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público y Denunciantes en contra de la Sentencia Condenatoria de ocho de febrero de dos mil diecinueve, dictada por la Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, en la causa penal 142/13-2014/JCMP-I, instruida a JORGE IVAN MEDRANO QUEB, por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA A TITULO CULPOSO, esta Sala Penal con fecha de hoy *dieciocho de marzo de dos mil veinte*, dictó una resolución que en su parte conducente dice:

“... Ante ello, para no retrasar el recurso interpuesto y evitar afectación a las partes que intervienen el proceso, de acuerdo con lo que disponen los artículos 41 del Código de Procedimientos Penales vigente en nuestra Entidad, y 20 Constitucional, se decreta Diligencia para Mejor Proveer a efecto de que se lleve a cabo la ratificación del Certificado Médico antes citado. Ello con la finalidad de que la presente Instancia esté en aptitud de resolver el recurso interpuesto por la Fiscalía y Denunciantes sin vulnerar las garantías de legalidad, seguridad jurídica y debido proceso, contenidas a su favor en los artículos 14, 16, 20 apartado A, fracciones I, V, y IX de la Ley Fundamental. Por consiguiente, se ordena retornar los autos respectivos a la Secretaría de Acuerdos de esta Sala Penal, a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a lo decretado anteriormente. Notifíquese a las partes...” SIC.

Lo que notifico a usted por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado. - conste.

ATENTAMENTE: San Francisco de Campeche, Campeche a 19 de agosto de 2020.- Licda. Claudia Guadalupe Reyes Franco, Actuaria Interina de Enlace de la Secretaria de Acuerdos de la Sala Penal.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CAMPECHE

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA PENAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

Nombre: Zazil Aké Tun y/o Zazil Hu Aké Tun (Denunciante)

Ariana Cortez Pool y/o Adriana Cortez Pool
(Denunciante)

En el Toca 01/19-2020/00069, Relativo al recurso de apelación interpuesto por el Defensor y Ministerio Público en contra de la Sentencia Condenatoria de veintisiete de junio de dos mil diecinueve, dictada por la Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, en la causa penal 62/13-2014/J1ACM/P-I, instruida a JESÚS LORENZO VÁZQUEZ CARRILLO, por el delito de LESIONES A TITULO CULPOSO, esta Sala Penal con fecha de hoy *diez de junio de dos mil veinte*, dictó una resolución que en sus puntos resolutive dice:

Resuelve:

“PRIMERO: Se declara infundado el primer agravio y fundado el segundo agravio de la Representante Social, e infundados los del defensor, y en suplencia de agravios se encontraron beneficios a favor del sentenciado Jesús Lorenzo Vázquez Carrillo. SEGUNDO: Se MODIFICA la Sentencia apelada para quedar como sigue: PRIMERO: ...; SEGUNDO: ...; TERCERO: Se le impone al sentenciado Jesús Lorenzo Vázquez Carrillo una sanción de siete días de tratamiento en semilibertad y una multa de siete días de salario, que razón de \$61.38 pesos (el salario vigente en el 2013), arroja la cantidad de \$429.66 (Son: Cuatrocientos veintinueve pesos 66/100 MN.), por su plena participación en la comisión del delito de Lesiones a Título Culposos, ilícito previsto y sancionado en el artículo 136 fracción I y II en relación con el 87 y 29 fracción II del Código Penal del Estado, querellado por las CC. Zazil Hu Aké Tun y Adriana Cortez Pool. Se le sustituye los siete días de tratamiento de semilibertad al sentenciado Jesús Lorenzo Vázquez Carrillo, por el de siete días de jornadas a favor de la comunidad en los términos que señala, el artículo 54, 55 y 56 del Código Penal vigente en el Estado de Campeche. CUARTO: Se condena al sentenciado Jesús Lorenzo Vázquez Carrillo al pago de la cantidad de \$16,018.08 pesos (Son: Dieciséis mil dieciocho pesos 08/100 M.N.) por concepto de reparación el daño a favor de las víctimas Zazil Hu Ake Tun y Adriana Cortez Pool, en la forma estipulada en el apartado correspondiente al pago de la reparación del daño; misma que deberá ser actualizada al momento de hacerse efectiva ante el Juez de Ejecución.

QUINTO: Se deja sin efecto. SEXTO: ...; SEPTIMO: ...; OCTAVO: Se deja sin efecto. Quedando firme los restantes puntos resolutiveos. TERCERO: En cumplimiento con lo que establecen los artículos 16, párrafo primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 113, fracción XI, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, 113, fracción VII y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se hace saber a los intervinientes en los procesos que se tramitan en esta segunda instancia, que los datos personales que existan en los expedientes y documentación relativa al mismo, se encuentran protegidos por ser información confidencial, y para permitir el acceso a esta información por diversas personas, se requiere que el procedimiento jurisdiccional haya causa ejecutoria, para no considerarse como información reservada, pero además obtener el consentimiento expreso de los titulares de estos datos, todo lo anterior sin perjuicio de lo que determine el Comité de Transparencia. CUARTO: Remítase testimonio de la presente resolución al Juzgado de procedencia para su conocimiento y efectos legales correspondientes. QUINTO: Notifíquese y en su oportunidad archívese este Toca como asunto totalmente concluido." SIC.

Lo que notifico a ustedes por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado. - conste. -

ATENTAMENTE: San Francisco de Campeche, Campeche a 19 de agosto de 2020.- Licda. Claudia Guadalupe Reyes Franco, Actuaría Interina de Enlace de la Secretaría de Acuerdos de la Sala Penal.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA PENAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

Nombre: Fátima del Rosario Uc Uc (Agravada)

Elsy de la Cruz Uc Ongay (Denunciante)

En el Toca 01/19-2020/94, Relativo al recurso de apelación interpuesto por el Defensor, Acusado y Ministerio Público en contra de la Sentencia Condenatoria de veinticinco de enero de dos mil diecinueve, dictada por la Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, en la causa penal 0401/13-2014/1499, instruida a ROSARIO DEL CARMEN PALAFOX ZAVALA, por el delito de TRATA DE PERSONAS, esta Sala Penal con fecha de hoytres de junio de dos mil veinte, dictó una resolución que en sus puntos resolutiveos dice:

Resuelve:

"PRIMERO: Son PARCIALMENTE FUNDADOS los agravios del Ministerio Público; e INFUNDADOS los de la DEFENSA y SENTENCIADA, asimismo, se encontraron deficiencias que suplir a favor de la activa. SEGUNDO: Se MODIFIC la sentencia recurrida en su resolutiveo Tercero y cuarto, para quedar de la siguiente manera: "PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO: Esta Sala Colegiada impone la sanción de CINCO (5) años de prisión y multa de UN MIL (1000) días de salario mínimo vigente en la capital del Estado al momento de los hechos, misma que asciende a la cantidad de \$ 63,770.00 (SON SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M. N.), toda vez que el salario mínimo vigente al momento de la comisión del hecho delictivo ascendía a la cantidad de \$63.77 (SON SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.), por lo estipulado en el artículo 10 de la Ley General para prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos. Más QUINCE (15) años más de prisión y multa de UN mil (1000) días de salario mínimo vigente en la capital del Estado al momento de los hechos, misma que asciende a la cantidad de \$63,770.00 (SON SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M.N.), toda vez que el salario mínimo vigente al momento de la comisión del hecho delictivo ascendía a la cantidad de \$63.77 (SON SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M. N.), por lo estipulado en el artículo 13 de La Ley General para prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos. Lo que se le suma DOS (2) AÑOS SEIS (6) meses más de prisión, y multa de QUINIENTOS (500) días de salario mínimo vigente en la capital del Estado al momento de los hechos, misma que asciende a la cantidad de \$31,885.00 (SON TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M. N.), toda vez que el salario mínimo vigente al momento de la comisión del hecho delictivo ascendía la cantidad de \$63.77 (SON: SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M. N.). Por lo agravante estipula en el artículo 42 fracción VII de la Ley General para prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos. Lo cual hace un total de VEINTIDOS (22) AÑOS CON SEIS (6) MESES DE PRISIÓN Y MULTA DE DOS MIL QUINIENTOS (2500) días de salario MÍNIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO AL MOMENTO DE LOS HECHOS, MISMA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$128,040.00 (SON: CIENTO VEINTIOCHO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). Misma pena que comenzara a computarse a partir del día 04 de agosto de 2014 fecha en que la sentenciada quedara a disposición de la Juez en el CE. RE. SO, en calidad de detenida y la cual concluirá el día 04 de febrero del 2037 en el lugar que para tal efecto designe el Juez de Ejecución. CUARTO: Se condena a Rosario del Carmen Palafox Zavala al pago por concepto de Reparación del Daño por la cantidad de \$25, 826.85 (son: veinticinco mil

ochocientos veintiséis pesos 85/100 M.N.), tal y como se analiza en el apartado correspondiente. Quedan intocados los demás puntos resolutive con excepción del que dio origen a este recurso. SEGUNDO: En cumplimiento con lo que establecen los artículos 16, párrafo primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 113, fracción XI, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, 113, fracción VII y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se hace saber a los intervinientes en los procesos que se tramitan en esta segunda instancia, que los datos personales que existan en los expedientes y documentación relativa al mismo, se encuentran protegidos por ser información confidencial, y para permitir el acceso a esta información por diversas personas, se requiere que el procedimiento jurisdiccional haya causa ejecutoria, para no considerarse como información reservada, pero además obtener el consentimiento expreso de los titulares de estos datos, todo lo anterior sin perjuicio de lo que determine el Comité de Transparencia. TERCERO: Remítase testimonio de la presente resolución al Juzgado de su procedencia para su conocimiento y efectos legales correspondientes. CUARTO: Notifíquese y en su oportunidad archívese este toca como asunto totalmente concluido." SIC.

Lo que notifico a ustedes por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado. - conste.

ATENTAMENTE: San Francisco de Campeche, Campeche a 19 de agosto de 2020.- Licda. Claudia Guadalupe Reyes Franco, Actuaria Interina de Enlace de la Secretaria de Acuerdos de la Sala Penal.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA PENAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

Nombre: Rosa Elena Córdova Quintana (Denunciante)

En el Toca 01/19-2020/101, Relativo al recurso de apelación interpuesto por el Defensor y Ministerio Público en contra de la Sentencia Condenatoria de dieciocho de julio de dos mil diecinueve, dictada por la Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, en la causa penal 0401/13-2014/1016, instruida a ROLANDO VALLEJO DELGADO, por el delito de ROBO CON VIOLENCIA, esta Sala Penal con fecha de hoy diez de junio de dos mil veinte, dictó una resolución que en sus puntos resolutive dice:

Resuelve:

"PRIMERO: Resultan infundados los agravios expuestos por la defensa del acusado y fundado de la Fiscalía, se encontraron deficiencias que suplir a favor del acusado. SEGUNDO: Se MODIFICA la resolución impugnada, respecto a los apartados correspondientes a la individualización de la pena y de la reparación del daño, para quedar como sigue: "PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: El acusado Rolando Vallejo Delgado por el delito de Robo se ha hecho acreedora una pena siete (7) meses de prisión y multa de \$1,534.50 (Son: Mil quinientos treinta y cuatro pesos 50/100 moneda nacional) correspondiente a (25) veinticinco días de salario mínimo vigente al momento de los hechos, a razón de \$61.38 (Son: Sesenta y un pesos 38/100 moneda nacional); más la sanción de un (1) año, dos (2) meses, 8 (ocho) días de prisión, por la violencia del artículo 188 primera parte del Código Penal y la suma de tres (3) meses, diecisiete (17) días de prisión por la violencia del artículo 188 segunda parte del Código Penal. Hacen un total de dos (2) años con veinticinco (25) días de prisión y multa de \$1,534.50 (Son: Mil quinientos treinta y cuatro pesos 50/100 moneda nacional) pena que se dio por compurgada. CUARTO: Se condena al sentenciado Rolando Vallejo Delgado al pago de \$7,300.32 (Son: Siete mil trescientos pesos 32/100 moneda nacional) por concepto de reparación del daño material y moral a favor de la pasiva Rosa Elena Córdova Quintana, que se hará efectiva bajo la vigilancia del Juez de Ejecución. Se confirman los demás puntos resolutive a excepción del recurso de apelación. TERCERO: En cumplimiento con lo que establecen los artículos 16, párrafo primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 113, fracción XI, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, 113, fracción VII y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se hace saber a los intervinientes en los procesos que se tramitan en esta segunda instancia, que los datos personales que existan en los expedientes y documentación relativa al mismo, se encuentran protegidos por ser información confidencial, y para permitir el acceso a esta información por diversas personas, se requiere que el procedimiento jurisdiccional haya causa ejecutoria, para no considerarse como información reservada, pero además obtener el consentimiento expreso de los titulares de estos datos, todo lo anterior sin perjuicio de lo que determine el Comité de Transparencia. CUARTO: Para su conocimiento y demás efectos legales correspondientes, envíese testimonio de esta resolución al C. Juez de Autos. QUINTO: Notifíquese y en su oportunidad archívese como asunto totalmente concluido." SIC.

Lo que notifico a ustedes por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado. - conste.

ATENTAMENTE: San Francisco de Campeche, Campeche a 19 de agosto de 2020.- Licda. Claudia Guadalupe Reyes

Franco, Actuaría Interina de Enlace de la Secretaría de Acuerdos de la Sala Penal.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA PENAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

Nombre: Carlos Enrique Dzib Chulín (Denunciante)

En el Toca penal número: 01/17-2018/00016, relativo al recurso de apelación interpuesto por el Acusado, Defensor y Ministerio Público, en contra de la Sentencia Condenatoria de fecha catorce de julio de dos mil diecisiete, dictada por la Jueza Primero Auxiliar de Extinción de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, en la causa penal número: 0401/10-2011/00150, instruida a José Agustín Carbajal León, por los delitos de Corrupción de Menores y Violación Equiparada; esta Sala Penal con fecha doce de marzo de dos mil veinte, dictó una resolución que en sus puntos resolutivos dice:

“PRIMERO: En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito con residencia en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, relativo al Juicio de Amparo Directo 1185/2018, promovido por José Agustín Carbajal León, se deja sin efecto la resolución del dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, dictada por esta Sala Penal. SEGUNDO: Son INFUNDADOS los agravios 1, 2, 3, 4 y 7 de la Defensa, FUNDADOS los agravios 2 de la Representante Social y 6 del Defensor y PARCIALMENTE FUNDADO el agravio 5 de éste último. TERCERO: Se MODIFICA la sentencia impugnada en sus puntos resolutivos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO para quedar como sigue: “PRIMERO: Se acreditan plenamente la existencia de los delitos de CORRUPCIÓN DE MENORES Y VIOLACIÓN EQUIPARADA, denunciado por ROMANA MERCEDES AGUILAR CHAN, FABIOLA CRISTINA XIU DZUL Y NIKTE HA LÓPEZ PÉREZ, Supervisora Jurídica de la Procuraduría de la Defensa del Menor, La Mujer y la Familia, en agravio de los respectivos menores D. del C.C.A., F.Y.S.X. y C.E.D.C., ilícitos previstos y sancionados respectivamente de conformidad con lo que establecen los artículos 250, 251, 161, 162 y 29 fracción II del Código Penal vigente en el Estado, reformado el 14 de noviembre de 2013, en relación con el artículo 144 apartado A fracciones V y XII del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado. SEGUNDO: JOSÉ AGUSTÍN CARBAJAL LEÓN, es plenamente responsable de la comisión de los delitos de CORRUPCIÓN DE MENORES Y VIOLACIÓN EQUIPARADA, denunciado por ROMANA MERCEDES AGUILAR CHAN, FABIOLA CRISTINA XIU DZUL Y NIKTE HA LÓPEZ PÉREZ, Supervisora Jurídica de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, en agravio de D. del C.C.A., F.Y.S.X. y C. E. D. C, ilícitos previstos y sancionados respectivamente de conformidad con lo que establecen los artículos 250,

251, 161, 162 y 29 fracción II del Código Penal vigente en el Estado, reformado el 14 de noviembre de 2013, en relación con el artículo 144 apartado A fracciones V y XII del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado. TERCERO: Por la responsabilidad en que incurrió José Agustín Carbajal León en el delito de Corrupción de Menores en agravio de C.E.D.C., se hace acreedor a una pena de SESENTA y TRES jornadas de trabajo a favor de la comunidad, bajo la orientación y vigilancia de la Autoridad Ejecutora conforme a los numerales 98 y 105 de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Campeche y multa de 55 días de salario mínimo vigente en la Entidad al momento de la comisión del delito, equivalente a la cantidad de \$3,121.25 (son tres mil ciento veintidós pesos 25/100 M.N.), más UN AÑO, TRES MESES de prisión y multa de 125 días de salario mínimo vigente en el Estado al momento de la comisión del delito, equivalente a la cantidad de \$7,093.75 (son siete mil noventa y tres pesos 77/100 M.N), por lo estipulado en el artículo 251 del Código Penal vigente en el Estado. Por lo que respecta al delito de Violación Equiparada en agravio de D. del C.C.A. y F.Y.S.X. se hace acreedor a una pena corporal de ONCE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE \$22,680.00 (SON VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.), relativo a 400 días de salario mínimo vigente en la época de los hechos (2011), a razón de \$56.70 (son: cincuenta y seis pesos 70/100 M.N.). Pena de prisión que comenzó a computarse a partir del día 20 de mayo de 2013, fecha en que el sentenciado quedó a disposición del Juez en el Centro de Reinserción Social ubicado en San Francisco Kobén, Campeche, y concluirá el 20 de agosto de 2025.” Se confirman los demás puntos resolutivos con excepción del que dio origen a esta apelación. CUARTO: En cumplimiento con lo que establecen los artículos 16 párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 113 fracción XI, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, 113 fracción VII, y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se hace saber a los intervinientes en los procesos que se tramitan en los Juzgados y esta Instancia, que los datos personales que existan en los expedientes y documentación relativa al mismo, se encuentran protegidos por ser información confidencial, y para permitir el acceso a esta información por diversas personas, se requiere que el procedimiento jurisdiccional haya causado ejecutoria, para no considerarse como información reservada, pero además obtener el consentimiento expreso de los titulares de estos datos, todo lo anterior sin perjuicio de lo que determine el Comité de Transparencia. QUINTO: Remítase testimonio de la presente resolución a la Autoridad Federal y al Juzgado de su procedencia para su conocimiento y efectos legales correspondientes. SEXTO: Notifíquese y en su oportunidad archívese este TOCA como asunto totalmente concluido.” (Sic).

Lo que notifico a ustedes por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

99 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado. - conste.

ATENTAMENTE: San Francisco de Campeche, Campeche a 20 de agosto de 2020.- Licda. Claudia Guadalupe Reyes Franco, Actuaría Interina de Enlace de la Secretaría de Acuerdos de la Sala Penal.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA PENAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

Nombre: Ángeles Alondra Herrera Moreno (Denunciante)

En el Toca 01/19-2020/00072, Relativo al recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público en contra del Sobreseimiento de veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, dictada por la Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, en la causa penal 0401/13-2014/00837, instruida a RUFINO AGUILAR LÓPEZ, por el delito de LESIONES A TÍTULO CULPOSO Y HOMICIDIO A TÍTULO CULPOSO, esta Sala Penal con fecha de hoy *dieciocho de marzo de dos mil veinte*, dictó una resolución que en sus puntos resolutive dice:

Resuelve:

“PRIMERO: Se declaran infundados los agravios 1,3 y 4 de la Representante Social y parcialmente fundado el agravio 2; y, fundadas las alegaciones de la defensa. SEGUNDO: Se CONFIRMA el auto de Sobreseimiento del 27 de mayo de 2019, dictado a favor de Rufino Aguilar López. TERCERO: En cumplimiento con lo que establecen los artículos 16, párrafo primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 113, fracción XI, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, 113, fracción VII y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se hace saber a los intervinientes en los procesos que se tramitan en esta segunda instancia, que los datos personales que existan en los expedientes y documentación relativa al mismo, se encuentran protegidos por ser información confidencial, y para permitir el acceso a esta información por diversas personas, se requiere que el procedimiento jurisdiccional haya causa ejecutoria, para no considerarse como información reservada, pero además obtener el consentimiento expreso de los titulares de estos datos, todo lo anterior sin perjuicio de lo que determine el Comité de Transparencia. CUARTO: Envíese testimonio de esta resolución al juzgado de origen para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. QUINTO: Notifíquese y en su oportunidad archívese este toca como asunto totalmente concluido.” SIC.

Lo que notifico a ustedes por medio de edictos publicados

por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado. - conste.

ATENTAMENTE: San Francisco de Campeche, Campeche a 20 de agosto de 2020.- Licda. Claudia Guadalupe Reyes Franco, Actuaría Interina de Enlace de la Secretaría de Acuerdos de la Sala Penal.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA PENAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

Nombre: Jaqueline Solano García (Denunciante)

En el toca 01/18-2019/234, Relativo al recurso de apelación interpuesto por el Defensor, Acusado y Ministerio Público en contra de la Sentencia Condenatoria de veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, dictada por la Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, en la causa penal 0401/12-2013/727, instruida a Juan Carlos Chacón López, por los delitos de Violación tumultuaria, robo con violencia en casa habitación y violación, esta Sala con fecha diecisiete de agosto dictó un proveído que en su parte conducente dice:

“...VISTO: El oficio de cuenta, por medio del cual la autoridad oficiante, remite el expediente original 0401/12-2013/727 en cinco tomos, a fin que se tramite el recurso de apelación interpuesto por el Defensor, Acusado y Ministerio Público en contra de la Sentencia Condenatoria de veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, dictada por la Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, en la causa penal 0401/12-2013/727, instruida a Juan Carlos Chacón López, por los delitos de Violación tumultuaria, robo con violencia en casa habitación y violación, consecuentemente. Se Provee: 1) En virtud de la comunicación del Juez de Origen y del expediente original en cinco tomos remitido, resulta procedente la formación del respectivo toca por duplicado; para fines estadísticos regístrese en el Libro de Gobierno y márchese con el número 01/19-2020/234; hecho lo anterior, acúcese recibo al inferior remitente. 2) Por otra parte, se tiene como defensor del acusado al de oficio, quien lo fuera en Primera Instancia y que desde este momento, en términos de lo previsto por el artículo 318, del Código de Procedimientos Penales del Estado, en vigor, entra al ejercicio de sus funciones. 3) Atendiendo a lo que establece el ordinal 372, 74 y 75 del mencionado código cítese al Acusado, Defensor, Ministerio Público y Denunciantes para que comparezcan de manera personal a la Audiencia de Vista de Alzada que habrá de verificarse en las instalaciones de esta Secretaría de Acuerdos de la

Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia en el Estado (Edificio Casa de Justicia), el CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS NUEVE HORAS. 4) Asimismo, prevéngase al ministerio público y defensor que de no comparecer a expresar agravios, se hará acreedor a la sanción prevista en el párrafo segundo del artículo 364, del precitado ordenamiento adjetivo penal. 5) Toda vez que el acusado se encuentra recluso en el Centro de Reinserción Social de San Francisco Koben Campeche, envíense los oficios correspondientes para su debida presentación. 6) Y observándose en autos que desde primera instancia la denunciante C. Jaqueline Solano Garcia ha sido notificada por medio de edictos, de conformidad con el artículo 99 del Código de Procedimientos Penales del Estado en vigor, gírese atento oficio a la Directora del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a fin de que se sirva notificar en tres ocasiones consecutivas el presente proveído; en términos del artículo 15 y 16 del reglamento del Periódico Oficial del Estado, para ello remítase a dicha autoridad al correo periodico.oficial@campeche.gob.mx del acuerdo dictado con esta fecha. 7) Toda vez que los Denunciantes tienen su domicilio fuera de la jurisdicción de esta autoridad, con fundamento en el artículo 45 del Código de Procedimientos Penales del Estado, gírese los despachos correspondientes al Juez Tercero Mixto de Oralidad Familiar y de Cuantía Menor de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado, con sede en Escárcega a fin de que por medio del personal a su cargo, notifique el presente proveído a:

- C. C. José Isabel Mota López, Eleuterio Mota López, Martha Mota López y Adelina Lope con domicilio en; Calle 39 entre 12 y 14, Colonia Fertimex, Escárcega.
- C. Rolando Solano Contreras y Guadalupe García Rodríguez y/o Guadalupe Rodríguez con domicilio en localidad de San Román, Candelaria, Campeche.

Asimismo se solicita a la autoridad auxiliadora que deberá prevenir al antes mencionado para que dentro del término de tres días o en el acto de la notificación, proporcionen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, apercibido que en la inteligencia de no realizar manifestación alguna, las notificaciones posteriores e inclusive las personales, se harán por estrados que se fijarán en lugar visible de la Secretaría de esta Sala Penal de conformidad a lo que se establece en el numeral 92 párrafo segundo del ordenamiento procesal penal y aparte hágase saber a los denunciantes que en caso de no comparecer no se les aplicará multa alguna, puesto que no son parte apelante. Solicítese a la autoridad auxiliadora que remita las constancias que acrediten el cumplimiento a lo ordenado con una anticipación mínima de dos días hábiles a la celebración de la audiencia y debiendo precisar el día y hora en que llevó a cabo lo ordenado por esta segunda instancia. De igual manera, se solicita que en el caso de que, al constituirse en el domicilio señalado, no sea el correcto y fuere informado de que la persona buscada pueda ser notificada en uno diverso que se le proporcione, practique en dicho domicilio las notificaciones ordenadas, debiendo

asentar en cualquier caso la razón que corresponde. 8) Asimismo, en cumplimiento con lo que establecen los artículos 16, párrafo primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 113, fracción XI, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44, 113, fracción VII y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se hace saber a los intervinientes en los procesos que se tramitan en esta segunda instancia, que los datos personales que existan en los expedientes y documentación relativa al mismo, se encuentran protegidos por ser información confidencial, y para permitir el acceso a esta información por diversas personas, se requiere que el procedimiento jurisdiccional haya causa ejecutoria, para no considerarse como información reservada, pero además obtener el consentimiento expreso de los titulares de estos datos, todo lo anterior sin perjuicio de lo que determine el Comité de Transparencia. 9) Para los demás efectos legales a que haya lugar, comuníquese a las partes en este asunto, que esta Sala se encuentra integrada, además de quien esto provee, por los Magistrados, Maestra Alma Isela Alonzo Bernal y Licenciado Manuel Enrique Minet Marrero. Se tiene por recibido el oficio 1656/19-2020/1PI y el expediente original 0401/12-2013/727 en cinco tomos, y se acumula a los autos el primero de ellos, para que obre conforme a derecho. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**"

Lo que notifico a ustedes por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado. - conste.

ATENTAMENTE: San Francisco de Campeche, Campeche a 20 de agosto de 2020.- Licda. Claudia Guadalupe Reyes Franco, Actuaría Interina de Enlace de la Secretaría de Acuerdos de la Sala Penal.

EDICTOS

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE CAMPECHE CONFORME A SUS ARTICULOS 32 Y 33 DE LEY HAGO CONSTAR Y MANIFIESTO QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE SE INICIO EL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE **DAVID LOPEZ LUNA** DENUNCIADO POR LOS SEÑORES NINOSCA ISABEL GUTIERREZ ARGUELLO Y HAROLD DAVID LOPEZ GUTIERREZ, NOMBRANDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA NINOSCA ISABEL GUTIERREZ ARGUELLO CONVOCANDOSE A ACREEDOR Y HEREDEROS QUE PUDIERE VER POR MEDIO DE ESTE PERIODICO OFICIAL Y LOCAL PARA QUE EJERCITE SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO COMPARECIENDO ANTE ESTA NOTARIA A MI

CARGO A DEDUCIR SUS DERECHOS.

CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE A LOS VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.- A T E N T A M E N T E.- **EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS.- BOTJ-590824-I53.- CED. PROF. No. 1739931.- RÚBRICA.**

EDICTO

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria del señor ALBERTO CHAN CHE, quien falleciera el día veinticinco de mayo del año dos mil veinte, denuncia que hace su cónyuge supérstite la ciudadana LAURA PEREYRA CAHUICH.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en períodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a 21 de agosto de 2020.- LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20.- RÚBRICA.

EDICTO

LICENCIADO LUIS ROBERTO SILVA PÉREZ, titular de la Notaría Pública Número Dieciséis del Segundo Distrito Judicial, en ejercicio y con residencia en esta Ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de la Ley del Notariado del Estado de Campeche, en vigor, HACE CONSTAR: que en la Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de quien en vida llevara el nombre de GONZALO VIRGILIO JIMÉNEZ, quien falleciera el día 29 de Julio de 2020, en esta Ciudad habiendo radicado la sucesión su hijo y albacea designado el ciudadano GABRIEL VIRGILIO DURÁN

Por medio de este EDICTO se convoca a las personas que se consideren como acreedores, para que comparezcan ante Mí, al domicilio ubicado en la calle 25 número 4 "A", en el Centro de esta Ciudad, a deducir sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la tercera publicación del presente, el cual a partir de hoy se publicará por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en este Diario local.

Atentamente.- Cd del Carmen, Campeche a 05 de Agosto de 2020.- LICENCIADO LUIS ROBERTO SILVA PÉREZ.- RÚBRICA.

EDICTO

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria del señor GREGORIO CAB CANUL, quien falleciera el día veintitrés de agosto del año dos mil catorce, denuncia que hace su sobrina la ciudadana ANA DEL SOCORRO CAB CHAN.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en períodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a 21 de agosto de 2020.- LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20.- RÚBRICA.

EDICTO

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria del señor MARIO GAMBOA DECEANO, TAMBIEN CONOCIDO COMO MARIO GAMBOA DESEANO, quien falleciera el día veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, denuncia que hace su hijo el ciudadano ISIDRO GAMBOA ISIDORO.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en períodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a 21 de agosto de 2020.- LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20.- RÚBRICA.

EDICTO

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria de la señora OLGA MARIA DELGADO ORTEGON, quien falleciera el día trece de junio del año dos mil dos, denuncia que hace su hijo el ciudadano FERNANDO RAMON BALAN DELGADO.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del

Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en períodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a 21 de agosto de 2020.- LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20.- RÚBRICA-

EDICTO

HAGO SABER: Que en esta Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Intestamentaria del ciudadano RAFAEL ENRIQUE PEREZ CALDERON, quien falleciera el día tres de septiembre del año dos mil diecinueve, denuncia que hace su madre la ciudadana YOLANDA DEL CARMEN CALDERON YERVES.

Por lo que de conformidad por lo señalado en el Artículo 33 de la Ley del Notariado en vigor, se convoca a los a los herederos y Acreedores de la Herencia, para que comparezcan ante esta Notaría Pública, ubicada en la Avenida República número Ciento Cuarenta y Ocho del Barrio de Santa Ana de esta Ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación y treinta días después de la última, las que se harán en períodos de diez días por tres veces.

San Francisco de Campeche, Cam., a 21 de Agosto de 2020.- LIC. RAMON ALBERTO ESPINOLA ESPADAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20.- RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

En Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Estado de Campeche, ante mí Licenciado Jaime Antonio Boeta Tous Titular de la Notaría Pública Número Doce de este Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicada en la calle 24 número 67 de la Colonia Centro de esta Ciudad, fue denunciada la Sucesión Intestamentaria de quien en vida Respondiera al nombre de **ERNESTO RAMÍREZ MARTÍNEZ**, a petición de la Ciudadana Magdalia Rivera Arzola; misma que se radico en el Protocolo a mi cargo número Cuatrocientos Sesenta y Uno, bajo el Acta número Novecientos Noventa y Nueve, a foja doscientos veintiocho, de fecha doce de agosto del año dos mil veinte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 fracción I y II del a Ley del Notariado en vigor, se cita a todas las personas que se consideren con derecho a la Herencia o tengan la calidad de Acreedores del Autor de la Sucesión, para que dentro del término de 30 días después de la última publicación del presente Edicto, comparezca a deducir sus derechos, presentando los documentos en los que se funden.

Cd. del Carmen, Carmen, Campeche, a los 19 días de agosto de 2020.- ATENTAMENTE.- **NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS.- RÚBRICA.**

(PUBLICACION QUE SE HARA TRES VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS HÁBILES)

EDICTO NOTARIAL

En Acta número Trescientos seis (306) otorgada ante Mí, de fecha veintitrés de julio del dos mil veinte, se denunció el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de quién en vida respondiera al nombre de **PEDRO DOMINGO PECH PUC**, quien fuera vecino de esta ciudad; por la ciudadana **MARIA ROSALINDA CORREA PUC**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaría Publica numero Treinta y Siete de esta Ciudad Capital, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, misma que se efectuara por tres veces de diez en diez días cada una, presentando los documentos en que se funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Camp. a 24 de Julio del 2020.- LIC. MONICA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARIA PUBLICA 37.- CALLE 16 NUMERO 291.- ENTRE 57 Y 59 COLONIA CENTRO.- RFC ROCM8302283W2.- RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

En Acta número Trescientos sesenta (360) otorgada ante Mí, de fecha veintiuno de agosto del dos mil veinte, se denunció el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de quién en vida respondiera al nombre de **REBECA DEL CARMEN ARGAEZ BALAM**, quien fuera vecina de esta ciudad; por el ciudadano **FRANCISCO ANTONIO DE LA CRUZ ARGAEZ**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaría Publica numero Treinta y Siete de esta Ciudad Capital, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, misma que se efectuara por tres veces de diez en diez días cada una, presentando los documentos en que se funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Camp. a 21 de Agosto del 2020.- LIC. MONICA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARIA PUBLICA 37.- CALLE 16 NUMERO 291.- ENTRE 57 Y 59 COLONIA CENTRO.- RFC ROCM8302283W2.- RÚBRICA.